



Memoria Institucional 2024

Contenido

Acrónimos y siglas	3
Palabras de la Presidenta Ejecutiva	6
Consejo Directivo	7
Consejo Técnico Consultivo	9
Presidencia Ejecutiva	10
Funcionarios del Senace	11
I. Información institucional	13
1. Introducción	14
2. Lineamientos de política	14
3. Visión y misión	14
4. Objetivos estratégicos	15
5. Organización	15
6. Unidades Funcionales	16
II. Senace en cifras	17
1. Evaluaciones Ambientales	18
2. Participación ciudadana en el proceso de evaluación ambiental	21
3. Articulación regional	24
4. Acciones de prevención de conflictos	26
5. Administración de registros ambientales	29
6. Transferencia de funciones	33
III. Avances y logros	35
1. Optimización y eficiencia	36
2. Integridad y ética institucional	41
3. Inclusión e igualdad de género.....	42
4. Transparencia y atención al ciudadano	43
5. Mecanismos de transparencia.....	46
6. Comunicación institucional	54
7. Gestión institucional y modernización de la gestión pública	57

Acrónimos y siglas

AENOR	Asociación Española de Normalización y Certificación
AEI	Acción Estratégica Institucional
Aidesepe	Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana
ANA	Autoridad Nacional del Agua
ANLA	Autoridad Nacional de Licencias Ambientales de Colombia
BIANCA	Biblioteca Normativa de Certificación Ambiental
CAS	Contratación Administrativa de Servicios
CCP	Confederación Campesina del Perú
CLS	Solicitudes de Clasificación
CNA	Confederación Nacional Agraria
COM	Unidad de Comunicaciones e Imagen Institucional.
CONAP	Confederación de Nacionalidades Amazónicas del Perú
Cunarc	Central Única Nacional de Rondas Campesinas del Perú
DEAR	Dirección de Evaluación Ambiental para Proyectos de Recursos Naturales y Productivos
DEIN	Dirección de Evaluación Ambiental para Proyectos de Infraestructura
DGAAM	Dirección General de Asuntos Ambientales Mineros
DGE	Dirección de Gestión Estratégica en Evaluación Ambiental
DIA	Declaración de Impacto Ambiental
DIGESA	Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria
EFA	Entidad de Fiscalización Ambiental
EIA	Estudio de Impacto Ambiental
EIA-d	Estudio de Impacto Ambiental detallados
EIA-sd	Estudio de Impacto Ambiental semidetallado
EVA	Plataforma Informática de la Ventanilla Única de Certificación Ambiental
EVAP	Evaluación Ambiental Preliminar
Fenmucarinap	La Federación Nacional de Mujeres Campesinas, Artesanas, Indígenas, Nativas y Asalariadas del Perú
GAN	Grupo de Alto Nivel
GTT	Grupo Técnico de Trabajo
GIZ	Cooperación Alemana al Desarrollo
GTGRD	Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres
IGA	Instrumento de Gestión Ambiental
IGAPRO	Instrumento de Gestión Ambiental para las Intervenciones de Construcción
Ignaro	Instrumento de Gestión Ambiental para las Intervenciones de Construcción
Inaigem	Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña
INEI	Instituto Nacional de Estadística e Informática
INRENA	Instituto Nacional de Recursos Naturales
IntegrAmbiente	Certificación Ambiental Global
ITS	Informe Técnico Sustentatorio

KOICA	Agencia de Cooperación Internacional de Corea
LOG	Unidad de Logística
MEF	Ministerio de Economía y Finanzas
MEIA	Modificaciones de Estudios de Impacto Ambiental
MEIA-d	Modificaciones de Estudios de Impacto Ambiental detallados
MIDAGRI	Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego
Minam	Ministerio del Ambiente
MINCUL	Ministerio de Cultura
MINEM	Ministerio de Energía y Minas
NOR	Subdirección de Proyección Estratégica y Normatividad
OAC	Oficina de Atención a la Ciudadanía y Gestión Documentaria
OEFA	Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental
ONAMIAP	Organización Nacional de Mujeres Indígenas Andinas y Amazónicas del Perú
OPP	Oficina de Planeamiento y Presupuesto
PAIS	Programa Nacional Plataformas de Acción para la Inclusión Social
PCM	Presidencia del Consejo de Ministros
PEI	Plan Estratégico Institucional
PESEM	Plan Estratégico Sectorial Multianual
PIA	Presupuesto Inicial de Apertura
PIM	Presupuesto Institucional Modificado
PJ	Poder Judicial
PLA	Unidad de Planeamiento, Desarrollo Institucional y Cooperación Técnica
PRE	Unidad de Programación y Presupuesto
PRODUCE	Ministerio de la Producción
ProNaturaleza	Fundación Peruana para la Conservación de la Naturaleza
PUCP	Pontificia Universidad Católica del Perú
RAP	Red Ambiental Peruana
RCA	Registro Administrativo de Certificaciones Ambientales
REDLASEIA	Red Latinoamericana del Sistema de Evaluación del Impacto Ambiental
REG	Subdirección de Registros Ambientales
RENITLI	Registro Nacional de Intérpretes y Traductores de Lenguas Indígenas
RNCA	Registro Nacional de Consultoras Ambientales
ROF	Reglamento de Organización y Funciones
SAIP	Solicitud de Acceso a la Información Pública
SCI	Sistema de Control Interno
SEA	Subdirección de Seguimiento y Articulación
SEA-Chile	Servicio de Evaluación Ambiental de Chile
SEDAPAL	Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Lima
SEIA	Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental
SENACE	Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles
SERFOR	Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre
SERNANP	Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado
SETENA	Secretaría Técnica Nacional Ambiental de Costa Rica

SGAS	Sistema de Gestión Antisoborno
Sinaplan	Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico de Perú
SINIA	Sistema Nacional de Información Ambiental
SIP	Secretaría de Integridad Pública
SISPREV	Sistema de Información para la Prevención de Conflictos Socioambientales
SITAC	Sistema Integrado de Transparencia y Atención al Ciudadano
SNIP	Sistema Nacional de Inversión Pública
TNC	The Nature Conservancy
TUPA	Texto Único de Procedimientos Administrativos
UHR	Unidad de Recursos Humanos
UICN	Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza
UNALM	Universidad Nacional Agraria La Molina
UNCA	Unión Nacional de Comunidades Aymaras
UPCH	Universidad Peruana Cayetano Heredia

Palabras de la Presidenta Ejecutiva

Con gran satisfacción compartimos los logros alcanzados durante el año 2024, en agosto del 2024 asumimos el reto de presidir una entidad con gran responsabilidad para el país para lograr inversiones sostenibles, a través de la certificación ambiental de los grandes proyectos de inversión.

Pese a un entorno de contracción para la economía nacional y un contexto internacional movido por la incertidumbre, el 2024 ha sido un año de grandes avances para el SENACE y para la certificación ambiental en el país. Hemos certificado a 222 proyectos que representan una inversión de más de 13,800 millones de dólares en sectores clave como minería, hidrocarburos, electricidad y transportes, cifra récord para la entidad desde que inició funciones en el 2015.

Cada una de estas certificaciones representa una gran oportunidad para los titulares de proyectos de inversión, las autoridades de los tres niveles de gobierno y para la ciudadanía en general, pues asegura que el desarrollo económico a través de inversiones sostenibles se realice en armonía con el ambiente y a las comunidades.

Son 9 años de servicio al país con altos estándares de rigurosidad técnica, transparencia, integridad, inclusión y total compromiso; en ese marco mi gestión viene trabajando con ahínco en implementar una serie de medidas de modernización, las cuales han permitido optimizar la evaluación ambiental de los grandes proyectos extractivos de inversión, y también las obras de infraestructura que permitirán reducir brechas sociales y permitir el desarrollo de los pueblos y zonas más alejadas del país.

Reafirmamos nuestro compromiso con la innovación e ir a la vanguardia tecnológica, articulando con agencias y espacios de nivel internacional para recoger las mejores prácticas y mejorar nuestros servicios.

Se han realizado más de 1 679 reuniones en brindar asistencia técnica a los titulares de proyectos de inversión, en sus procedimientos lo cual muestra una entidad abierta a los administrados.

Hemos reforzado la participación ciudadana con 247 espacios de diálogo, incluyendo talleres y audiencias públicas, asegurando que las decisiones ambientales sean informadas y participativas. Además, consolidamos un enfoque intercultural con 5 avanzadas sociales y la implementación de 24 Aulas Interculturales, garantizando que las voces de los pueblos indígenas sean escuchadas y valoradas.

En el ámbito de la transparencia y la integridad, hemos fortalecido nuestro Modelo de Integridad Institucional, consolidando una gestión más ética y confiable. También hemos promovido la igualdad de género, logrando mayor presencia de mujeres en espacios de decisión y evaluación ambiental, sectores históricamente dominados por hombres.

Nada de esto hubiera sido posible sin el compromiso de nuestro equipo. A cada especialista, técnico y profesional del SENACE, les agradezco por su esfuerzo y dedicación. Juntos, demostraremos que es posible tener un Estado eficiente, moderno y al servicio de todos los peruanos.

Miramos al futuro con optimismo y la certeza que consolidaremos un SENACE referente, confiable, que abre sus puertas y genera oportunidades para todos.

Silvia Luisa Cuba Castillo
Presidenta Ejecutiva del SENACE

Consejo Directivo

Es el órgano máximo del Senace, el mismo que conforme lo establece el Decreto Legislativo N° 1394, se encuentra integrado por representantes del Ministerio del Ambiente, Ministerio de Economía y Finanzas, Ministerio de Agricultura y Riego, Ministerio de Energía y Minas, Ministerio de la Producción, Ministerio de Salud, y Ministerio de Transportes y Comunicaciones¹. A diciembre del 2024, el Consejo Directivo estuvo conformado de la siguiente manera:

Silvia Luisa Cuba Castillo

Presidenta del Consejo Directivo

Ministerio del Ambiente

Juan Carlos Castro Vargas

Ministro del Ambiente

Representante Titular

Edgar Martín Romero La Puente

Viceministro de Gestión Ambiental del

Ministerio del Ambiente

Representante Alterno

Ministerio de Energía y Minas

Jorge Luis Montero Cornejo

Ministro de Energía y Minas

Representante Titular

Fidel Augusto Moreno Rodríguez

Secretario General

Representante Alterno

Ministerio de Economía y Finanzas

Carlos Alberto González Mendoza

Viceministro de Economía

Representante Titular

Javier Enrique Dávila Quevedo

Coordinador General del Equipo

Especializado de Mesas Ejecutivas

Representante Alterno

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Ismael Sutta Soto

Viceministro de Transportes

Representante Titular

Milagros Del Pilar Verástegui Salazar

Directora General de la Dirección

General de Asuntos Ambientales

Representante Alterno

Ministerio de Agricultura y Riego

Jorge Alexander Vásquez Acuña

Director General de Asuntos

Ambientales Agrarios

Representante Titular

José Genaro Musayon Ayala

Jefe de la Autoridad Nacional del Agua

Representante Alterno

¹ Incorporado por mandato de la Cuarta Disposición Complementaria y Modificatoria del Decreto de Urgencia N° 021-2020.

Ministerio de la Producción

Ricardo Gabriel Herbozo Colque

Director General de la Dirección General
de Pesca para Consumo Humano
Directo e Indirecto
Representante Titular

María Ysabel Valle Martínez

Directora General de Asuntos
Ambientales de Industria
Representante Alterno

Ministerio de Salud

Mario Troyes Rivera

Director General de Salud Ambiental e
Inocuidad Alimentaria – DIGESA
Representante Titular

Minerva Basilio Chiappe

Ejecutivo Adjunto I del Centro Nacional
de Epidemiología, Prevención y Control
de Enfermedades
Representante Alterno

Consejo Técnico Consultivo

El Consejo Técnico Consultivo es el órgano que se encarga de asesorar al Senace en asuntos especializados susceptibles de ser sometidos a su consideración. Está integrado por 5 profesionales de reconocido prestigio y experiencia en temas vinculados a proyectos de desarrollo e inversiones, en las consideraciones ambientales que se requieren para la ejecución de dichos proyectos y en las materias objeto de competencia del Senace. Cabe precisar que ejercen sus funciones ad honorem. A diciembre de 2024, el Consejo Técnico Consultivo estuvo conformado por:

- **Carlos Eduardo Aramburú López de Romaña**
Antropólogo por la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP).
- **Jorge Darwin Abad Cueva**
MSc y doctor en Ingeniería Civil y Ambiental de la Universidad de Illinois en Urbana - Champaign, EE.UU., investigador post-doctoral en la Universidad de Illinois.
- **Gardenia Ruth Jiménez Villavicencio**
Bióloga egresada de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco.
- **Michael De la Cadena Goering**
Ingeniero ambiental por la Universidad Nacional Agraria La Molina (UNALM).
- **Mónica Patricia Saavedra Chumbe**
Nutricionista. presidenta ejecutiva del Organismo Nacional de Sanidad y Pesquería.

Presidencia Ejecutiva

Rosa Francisca Zavala Correa

Presidenta Ejecutiva (e)

Del 21/10/2023 al 26/03/2024²

Abogada por la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP). Máster en Gestión y Administración de Políticas Públicas por la Universidad Carlos III de Madrid, ha cursado el Diploma de Estudios en Derecho Ambiental por la PUCP. Ha sido presidenta del Consejo Directivo del Foncopes, miembro del Consejo Directivo de la ANA, del Consejo Directivo del Senace, Presidenta del Tribunal de Solución de Controversias Ambientales del Minam, Directora General de Asuntos Ambientales Pesqueros y Acuícolas y Directora General de Sostenibilidad Pesquera de PRODUCE. Desde el 21 de octubre de 2023, se desempeñó como Viceministra de Gestión Ambiental del Minam.

Yury Alfonso Pinto Ortiz

Presidente Ejecutivo (e)

Del 12/04/2024 al 12/08/2024

Abogado experto en legislación ambiental y en gestión de recursos hídricos, con amplia experiencia en manejo de procedimientos administrativos, gestión pública y desempeño en cargos de dirección. Ha ocupado los cargos de Gerente General, Secretario General, director de Asesoría Jurídica y Asesor de Alta Dirección en la Autoridad Nacional del Agua, Consultor Individual por el Banco Mundial; y, asesor legal de la Intendencia de Recursos Hídricos del INRENA. A nivel internacional se desempeñó como presidente del Global Water Partnership para América del Sur. Cuenta con una Maestría en Gestión Ambiental; y, postgrados en Recursos Hídricos otorgados por la Universidad British Columbia (Canadá); Universidad de Externado (Colombia); Fundación Chile (Chile) y el Consejo Nacional del Agua (México).

Silvia Luisa Cuba Castillo

Presidenta Ejecutiva

Del 13/08/2024 a la fecha

Socióloga por la Universidad Nacional Federico Villarreal, con especialidad en medio ambiente y desarrollo, Master en Administración y Gerencia Social y con estudios concluidos de Doctorado en Medio ambiente y Desarrollo Sostenible, ha sido becaria de la Agencia de Cooperación Internacional de Corea – KOICA obteniendo una especialización en Inversiones e infraestructura verde.

Cuenta con más de 15 años de experiencia en proyectos de infraestructura, gestión ambiental, evaluación del impacto ambiental y gestión social de proyectos de infraestructura y extractivos, en diversas entidades estatales, tales como: Dirección General de Asuntos Ambientales del Ministerio de Transportes y Comunicaciones; el Programa Nacional de Saneamiento Rural del Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento; la Gerencia de Proyectos y Obras de SEDAPAL, y el Ministerio de Agricultura y Riego, así como también en entidades privadas. Desde el 2015 labora en el Senace desempeñando diversos cargos vinculados a su especialidad.

² El 26/03/2025 el Minam aceptó la renuncia de la Sra. Zavala Correa 2024 al cargo de Viceministra de Gestión Ambiental mediante Resolución Suprema N° 004-2024-MINAM. Posteriormente, el 11/04/2024 mediante Resolución Suprema N° 010-2024-MINAM, el Minam oficialmente da por concluido el encargo a la Sra. Zavala Correa de las funciones de la Presidencia Ejecutiva del Senace

Funcionarios del Senace

ÓRGANO	NOMBRE	PERIODO
Presidencia Ejecutiva	Rosa Francisca Zavala Correa (e)	Del 21/10/2023 al 26/03/2024 ³
	Yury Alfonso Pinto Ortiz (e)	Del 12/04/2024 al 12/08/2024
	Silvia Luisa Cuba Castillo	Del 13/08/2024 a la fecha
Gerencia General	Eduardo Martin Gómez García	Del 14/11/2023 al 16/04/2024
	Ana Lucía Quenallata Mamani <i>Designación temporal</i>	Del 17/04/2024 al 10/07/2024
	Jaime Adhemir Gallegos Rondón <i>Designación temporal</i>	Del 11/07/2024 al 15/07/2024
	Augusto Ovidio Ávila Callao	Del 16/07/2024 al 25/10/2024
	Jaime Adhemir Gallegos Rondón <i>Designación temporal</i>	Del 26/10/2024 al 25/02/2025
Órgano de Control Institucional	Maritza Román Meneses	Del 29/05/2021 al 11/03/2025
Dirección de Gestión Estratégica en Evaluación Ambiental	Diego Martín Reategui Rengifo <i>Designación temporal</i>	Del 04/08/2023 al 31/01/2024
	Diego Martin Reategui Rengifo	Del 01/02/2024 al 02/09/2024
	Galo Omar Díaz Meléndez <i>Designación temporal</i>	Del 03/09/2024 al 10/09/2024
	Galo Omar Díaz Meléndez	Del 11/09/2024 a la fecha
Dirección de Evaluación Ambiental para Proyectos de Recursos Naturales y Productivos	Luis Eduardo Ramírez Patrón	Del 02/05/2023 al 14/01/2024
	Silvia Luisa Cuba Castillo	Del 15/01/2024 al 12/08/2024
	Fiorella Angela Malásquez López <i>Designación temporal</i>	Del 13/08/2024 al 10/09/2024
	Fiorella Angela Malásquez López	Del 11/09/2024 a la fecha
Dirección de Evaluación Ambiental para Proyectos de Infraestructura	Silvia Luisa Cuba Castillo	Del 04/08/2023 al 15/01/2024
	Rubén Ernesto Chang Oshita	Del 16/01/2024 a la fecha
Oficina de Administración	César Augusto Bornioli Torres	Del 20/10/2023 al 22/04/2024
	Jaime Adhemir Gallegos Rondón	Del 23/04/2024 a la fecha
Oficina de Tecnologías de la Información	Mariella del Pilar Lovera Raffo de Taboada	Del 03/05/2019 al 03/10/2024
	Edgar Anddy Sánchez De La Cruz <i>Designación temporal</i>	Del 04/10/2024 a la fecha

³ El 26/03/2025 el Minam aceptó la renuncia de la Sra. Zavala Correa 2024 al cargo de Viceministra de Gestión Ambiental mediante Resolución Suprema N° 004-2024-MINAM. Posteriormente, el 11/04/2024 mediante Resolución Suprema N° 010-2024-MINAM, el Minam oficialmente da por concluido el encargo a la Sra. Zavala Correa de las funciones de la Presidencia Ejecutiva del Senace.

Oficina de Planeamiento y Presupuesto	Álvaro Ricardo Reinoso Rosas	Del 21/02/2023 al 14/01/2024
	Delia Pilar Salazar Tello	Del 15/01/2024 al 19/04/2024
	David Alfredo Cajahuaringa Vidal	Del 20/04/2024 al 11/10/2024
	Luis Fortunato Asca Rodríguez	Del 12/10/2024 al 16/03/2025
Oficina de Asesoría Jurídica	Enrique Manuel Villa Caballero	Del 22/11/2023 al 15/07/2024
	Eduardo Alexander Terry Mancilla	Del 16/07/2024 al 09/10/2024
	Enrique Manuel Villa Caballero	Del 10/10/2024 a la fecha
Oficina de Atención a la Ciudadanía y Gestión Documentaria	Lily Marcela Toro Saldaña <i>Designación Temporal</i>	Del 01/04/2022 al 29/09/2024
	Ricardo Arturo Moreau Heredia	Del 30/09/2024 a la fecha
Unidad de Comunicaciones e Imagen Institucional	Jimmy Armando Jara Domínguez	Del 20/02/2020 al 17/06/2024
	Fiorella Milagros Fuentes salas <i>Designación Temporal</i>	Del 18/6/2024 al 01/09/2024
	Ana Cecilia Bardales Caballero	Del 02/09/2024 a la fecha

I. Información Institucional

I. Información institucional

1. Introducción

El Senace fue creado el 20 de diciembre de 2012⁴ como un organismo técnico especializado, adscrito al Minam. Tiene la competencia de evaluar los EIA-d y, cuando corresponda, los EIA-sd, regulados por la Ley N° 27446, Ley del Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental, y sus normas reglamentarias, que comprenden los proyectos de inversión pública, privada o de capital mixto, que impliquen actividades, construcciones, obras y otras actividades comerciales y de servicios que puedan causar impactos ambientales significativos.

Habiendo transcurrido 12 años desde su creación, el Senace viene consolidando un nuevo modelo de gestión ambiental en el Perú que asegura una evaluación técnica rigurosa, oportuna, transparente y que promueve la participación ciudadana efectiva. Para ello, el Senace ha implementado estrategias de modernización enfocadas en optimización, asistencia técnica, inclusión, transparencia e integridad. La transferencia de funciones de los sectores al Senace es un proceso constante y continuo que se desarrolla de manera ordenada, progresiva y gradual. Su fortalecimiento contribuye a generar mayor confianza en la población a lo largo de todo el proceso de evaluación de los instrumentos ambientales, realizados con un alto nivel de calidad técnica, y que el país cuente con más inversiones sostenibles.

2. Lineamientos de política

El Senace, como ente encargado de revisar y aprobar los EIA-d, ha definido las siguientes políticas institucionales:

- Brindar un servicio eficiente, oportuno y predecible de certificación ambiental de proyectos de inversión que genere confianza y credibilidad en la ciudadanía.
- Fortalecer la institucionalidad ambiental y la articulación con los diferentes niveles de gobierno para contribuir al desarrollo sostenible del país.
- Fortalecer la cultura institucional, capacidades y competencias del personal para brindar un mejor servicio de evaluación y una mejor atención a los ciudadanos.
- Fortalecer una gestión transparente con rendición de cuentas oportuna y participación ciudadana efectiva.

3. Visión y misión

El Senace enmarca su política institucional en la visión del Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2024-2030. La visión del sector Ambiente es:

Visión

Un país moderno que aproveche sosteniblemente sus recursos naturales y que se preocupe por conservar el ambiente, conciliando el desarrollo económico con la sostenibilidad ambiental en beneficio de sus ciudadanos.

La misión del Senace considera las competencias y funciones establecidas en su ley de creación y sus modificatorias, así como la visión sectorial referida. La misión es la siguiente:

Misión

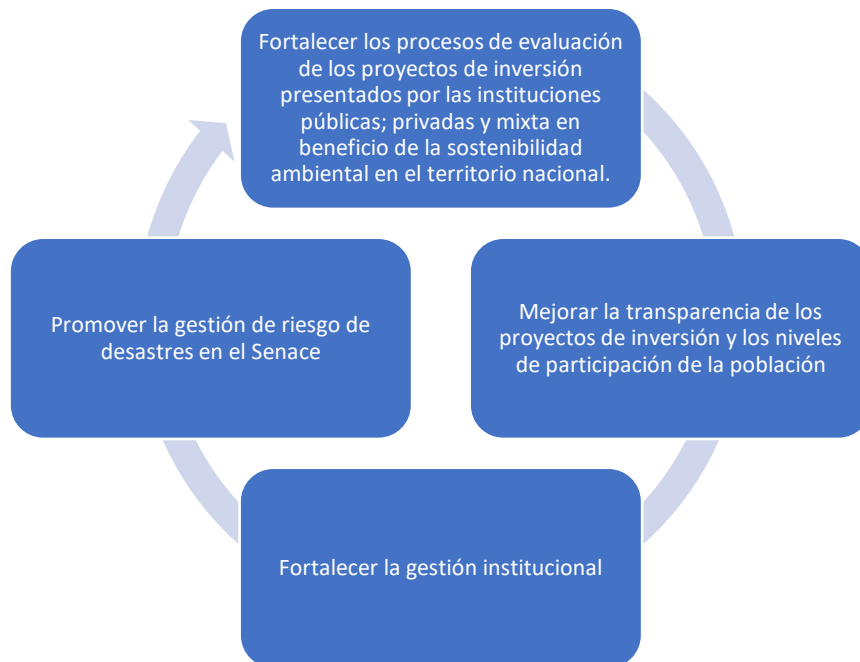
⁴ Ley N° 29968, Ley de Creación del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles (Senace).

Coadyuvar a la prevención de los impactos ambientales a través de la emisión de la certificación ambiental a los proyectos de inversión pública, privada o de capital mixto, evaluados de manera transparente, predictiva, con calidad técnica, participativa y confiable, contribuyendo al desarrollo sostenible del país.

4. Objetivos estratégicos

En el Gráfico N° 1 se muestran los objetivos estratégicos del Senace, los cuales se encuentran alineados a los objetivos estratégicos del Sector Ambiental.

Gráfico N° 1
Objetivos Estratégicos Institucionales



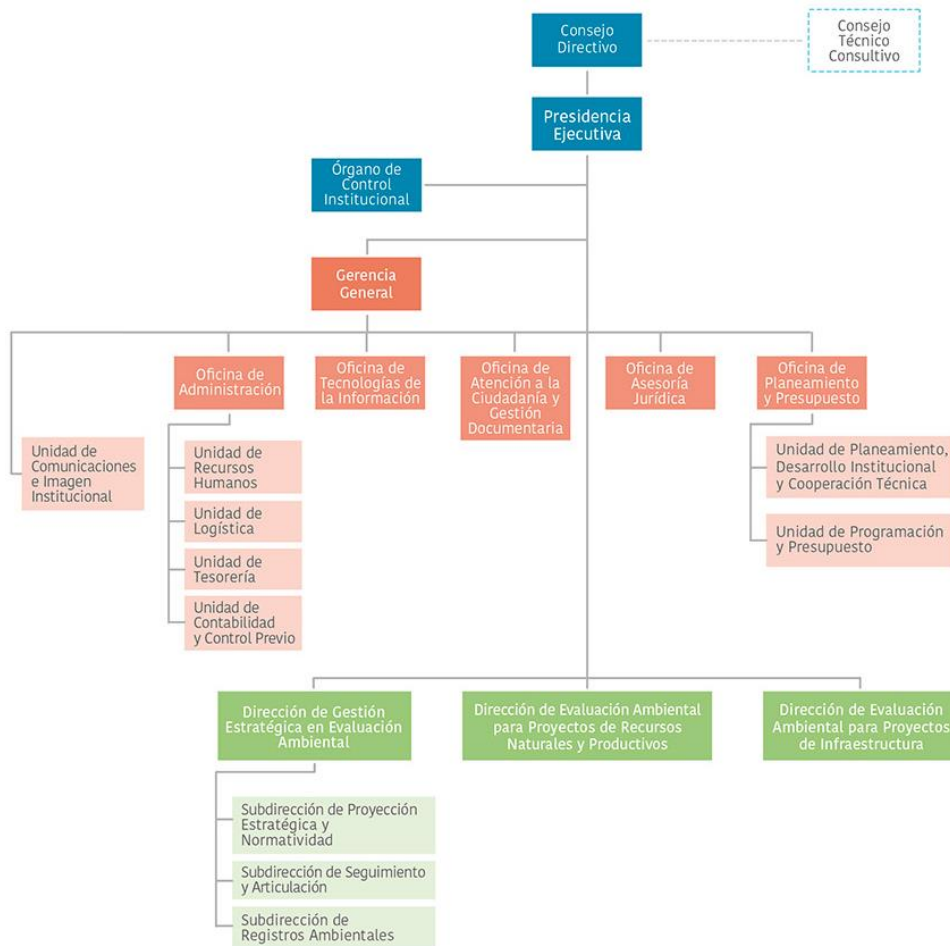
Fuente: PEI 2025-2030 del Senace.
Elaboración: PLA

5. Organización

El Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Senace fue aprobado mediante el Decreto Supremo N° 009-2017-MINAM. Este documento técnico normativo⁵ de gestión contemplaba entre los órganos de la Alta Dirección a la Jefatura y a la Secretaría General, denominaciones que fueron posteriormente modificadas a Presidencia Ejecutiva y Gerencia General, respectivamente. En el gráfico N° 2 se muestra la estructura orgánica del Senace.

Gráfico N° 2
Organigrama del Senace

⁵ Decreto Supremo N° 054-2018-PCM que aprueba los Lineamientos de Organización del Estado.



Fuente: ROF del Senace
Elaboración: PLA

6. Unidades Funcionales

Mediante Resolución de Gerencia General N° 00042-2024-SENACE-GG, se conformaron nuevas Unidades Funcionales según se detalla a continuación:

- En la Dirección de Evaluación Ambiental para Proyectos de Recursos Naturales y Productivos – DEAR, se conformaron 4 nuevas unidades:
 1. Unidad Funcional de Coordinación de Proyectos.
 2. Unidad Funcional de Minería.
 3. Unidad Funcional de Electricidad y Tecnologías Asociadas.
 4. Unidad Funcional de Hidrocarburos y Actividades Productivas.
- En la Dirección de Evaluación Ambiental para Proyectos de infraestructura – DEIN, se conformaron 4 nuevas unidades:
 1. Unidad Funcional de Coordinación de Proyectos.
 2. Unidad Funcional de Transporte.
 3. Unidad Funcional de Residuos Sólidos, Vivienda, Construcción y Saneamiento.
 4. Unidad Funcional de Agricultura.

II. Senace en cifras

II. Senace en cifras

1. Evaluaciones Ambientales

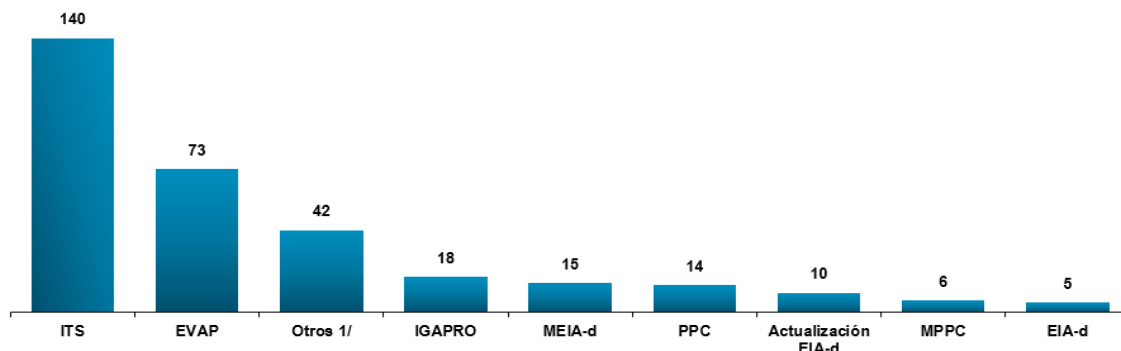
a. Expedientes ingresados

Durante el año 2024, el Senace recibió 323 expedientes, distribuidos según tipo de estudio; 140 ITS, 73 EVAP, 18 IGAPRO, 15 MEIA-d, 14 PPC, 10 actualizaciones EIA-d, 6 MPPC, 5 EIA-d; y, 42 expedientes del grupo otros⁶, correspondientes a los subsectores minería, energía (electricidad e hidrocarburos), agricultura, salud, transportes, vivienda y saneamiento. Ver gráficos N° 3 y 4.

Gráfico N° 3

Expedientes ingresados por tipo de estudio, 2024

(Porcentaje)



1/ Considera categorización, Plan de Trabajo, TdR Común (EIA-d, EIA-sd, MEIA-d) y TdR Específico (EIA-d, EIA-sd, MEIA-d, MEIA-sd).

Fuente: SENACE - Dirección de Evaluación Ambiental para Proyectos de Recursos Naturales y Productivos.

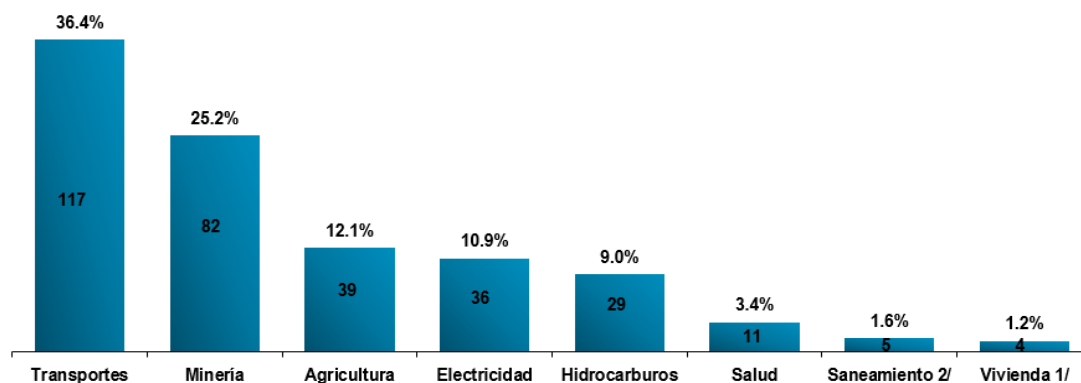
SENACE - Dirección de Evaluación Ambiental para Proyectos de Infraestructura.

Elaboración: Dirección de Gestión Estratégica en Evaluación Ambiental - Subdirección de Proyección y Normatividad.

Gráfico N° 4

Expedientes ingresados por subsector, 2024

(Porcentaje)



1/ A partir del 02 de agosto de 2021, Senace asumió las funciones del subsector Vivienda, a través de la Resolución Ministerial N°068-2021-MINAM.

2/ A partir del 02 de mayo de 2024, Senace asumió las funciones del subsector Saneamiento, a través de la Resolución Ministerial N°039-2024-MINAM.

Fuente: SENACE - Dirección de Evaluación Ambiental para Proyectos de Recursos Naturales y Productivos.

SENACE - Dirección de Evaluación Ambiental para Proyectos de Infraestructura.

Elaboración: Dirección de Gestión Estratégica en Evaluación Ambiental - Subdirección de Proyección y Normatividad.

b. Expedientes evaluados⁷

⁶ La categoría «Otros» considera Categorización, Plan de Trabajo, TdR Común (EIA-d, EIA-sd, MEIA-d) y TdR Específico (EIA-d, EIA-sd, MEIA-d, MEIA-sd).

⁷ Se considera dentro de los expedientes evaluados a todos aquellos que fueron resueltos durante el año 2024, independientemente de su año de ingreso; cabe señalar que, estos expedientes ingresaron desde el 23/12/2023 y 05/12/2024.

En el año 2024, se culminó con la evaluación de 337 expedientes, de los cuales 222 fueron aprobados, 10 desaprobados; y, 105 fueron resueltos a través de otros actos resolutivos⁸. Ver detalle en el cuadro N° 1.

Cuadro N° 1

Expedientes evaluados por tipo de estudio, según subsector y estado de atención (Unidades)

Subsector	Estado	Actualización BA-d	Actualización MBA-d	BA-d	BA-td	EV/AP	IGA PRO	IT 3	MBA-d	MBA-td	MPPC	Otros 1/	PPC	Total
Minería	Subtotal	6	2	-	-	6	-	64	8	-	1	18	11	104
	Aprobado	2	2	-	-	4	-	49	7	-	1	7	9	81
	Desaprobado	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	1
	Otros	3	-	-	-	1	-	5	-	-	-	11	2	22
Transportes	Subtotal	1	-	1	-	31	-	48	2	-	1	12	3	99
	Aprobado	1	-	-	-	14	-	42	1	-	1	2	3	64
	Desaprobado	-	-	-	-	3	-	2	-	-	-	-	-	5
	Otros	-	-	1	-	14	-	4	1	-	-	10	-	30
Agricultura	Subtotal	-	-	-	-	28	12	1	-	-	-	6	-	48
	Aprobado	-	-	-	-	12	9	1	-	-	-	3	-	25
	Desaprobado	-	-	-	-	1	2	-	-	-	-	-	-	3
	Otros	-	-	-	-	15	1	-	-	-	-	2	-	18
Electricidad	Subtotal	1	-	2	-	3	-	12	-	-	1	11	6	36
	Aprobado	1	-	2	-	-	-	11	-	-	1	2	5	22
	Otros	-	-	-	-	3	-	1	-	-	-	9	-	13
Hidrocarburos	Subtotal	2	-	-	-	1	-	17	2	-	2	2	-	28
	Aprobado	-	-	-	-	1	-	10	1	-	2	-	-	14
	Desaprobado	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	1
	Otros	2	-	-	-	-	-	6	1	-	-	2	-	11
Salud	Subtotal	1	-	-	1	13	-	4	-	1	-	-	-	20
	Aprobado	-	-	-	-	8	-	3	-	1	-	-	-	12
	Otros	1	-	-	1	5	-	1	-	-	-	-	-	8
Vivienda 2/	Subtotal	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3	1	4
	Aprobado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2	-	2
	Otros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1	2
Saneamiento 3/	Subtotal	-	-	-	-	-	3	-	-	-	-	-	-	3
	Aprobado	-	-	-	-	-	2	-	-	-	-	-	-	2
	Otros	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	1
Total		10	2	3	1	81	16	138	12	1	6	61	20	337

Fuente: SENACE - DEAR y DEIN.

Elaboración: DGE- Subdirección de Proyección Estratégica y Normatividad

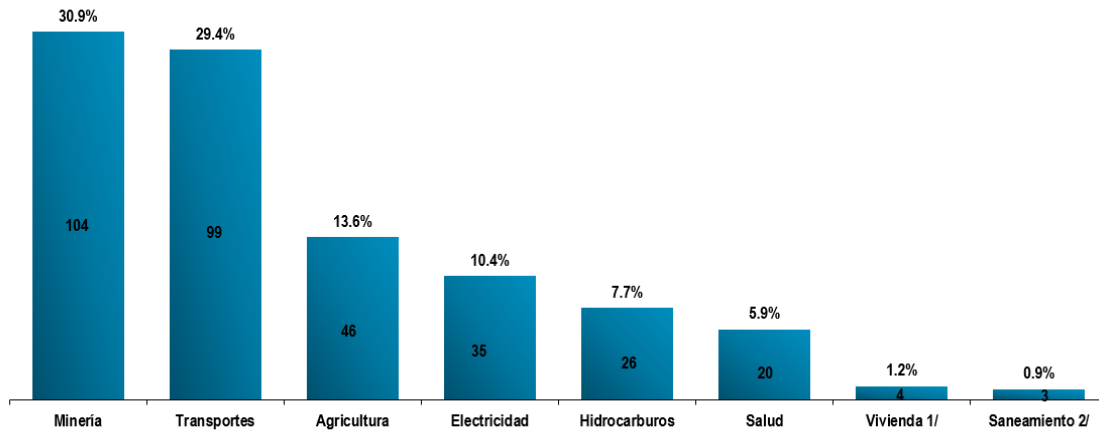
De los 337 expedientes evaluados por el Senace, 104 pertenecen al subsector minería, 99 a transportes, 46 corresponden al subsector de agricultura, 35 a electricidad, 26 a hidrocarburos, 20 al subsector salud, 4 a vivienda y 3 al subsector de saneamiento⁹. Ver gráfico N° 5.

Gráfico N° 5

⁸ El estado «Otros» se refieren a expedientes declarados improcedentes, inadmisibles, desistidos, no presentados, reclasificados, entre otros. Por lo tanto, no han cumplido con la calidad técnica necesaria para ser declarados aprobados.

⁹ A partir del 02 de mayo de 2024, Senace asumió las funciones del subsector Saneamiento, a través de la Resolución Ministerial N°099-2024-MINAM.

Expedientes evaluados por subsector, 2024
(Porcentaje)

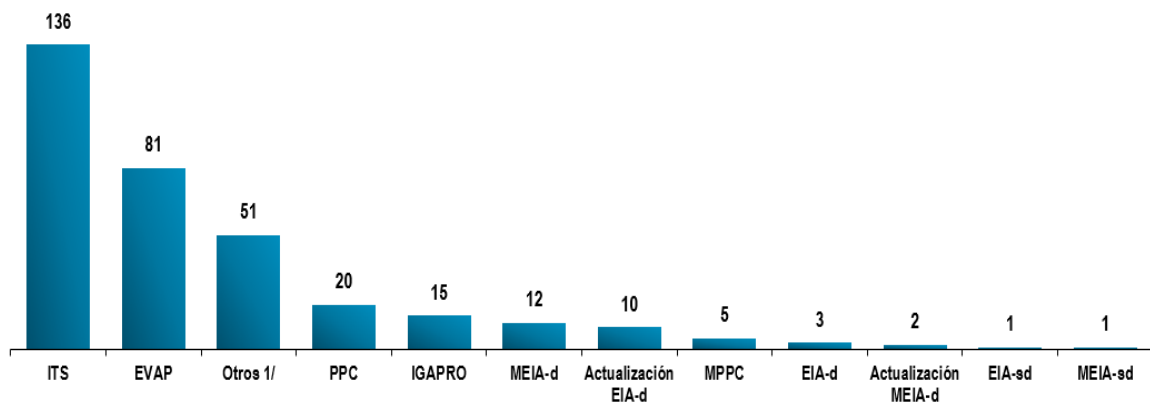


1/ A partir del 02 de agosto de 2021, Senace asumió las funciones del subsector Vivienda, a través de la Resolución Ministerial N°068-2021-MINAM.
Fuente: SENACE - Dirección de Evaluación Ambiental para Proyectos de Recursos Naturales y Productivos.
SENACE - Dirección de Evaluación Ambiental para Proyectos de Infraestructura.
Elaboración: Dirección de Gestión Estratégica en Evaluación Ambiental - Subdirección de Proyección y Normatividad.

En cuanto a los expedientes evaluados según el tipo de estudio, de un total de 337, 136 corresponden a ITS, 81 a EVAP, 51 al grupo de “otros”¹⁰ expedientes, 20 a PPC, 15 a IGAPRO, 12 a MEIA-d, 10 de actualización de EIA-d, 5 a MPPC, 3 a EIA-d, 2 de actualización de MEIA-d, 1 a EIA-sd y uno más a MEIA-sd. Ver gráfico N° 6.

Gráfico N° 6

Expedientes evaluados por tipo de estudio, 2024
(Porcentaje)



1/ Considera Categorización, Plan de Trabajo, TdR Común EIA-d, TdR específico (EIA-d y EIA-sd).
Fuente: SENACE - Dirección de Evaluación Ambiental para Proyectos de Recursos Naturales y Productivos.
SENACE - Dirección de Evaluación Ambiental para Proyectos de Infraestructura.
Elaboración: Dirección de Gestión Estratégica en Evaluación Ambiental - Subdirección de Proyección y Normatividad.

c. Proyectos de inversión aprobados¹¹

Durante el año 2024, se aprobaron 222 expedientes pertenecientes a los sectores de minería (81), transportes (64), agricultura (25), electricidad (22), hidrocarburos (14),

¹⁰ Considera Categorización, Plan de Trabajo, TdR Común EIA-d, TdR específico (EIA-d y EIA-sd).

¹¹ Los proyectos de inversión aprobados consideran a los EIA-d y MEIA-d que ingresaron a trámite a partir del año 2021 y que obtuvieron su aprobación en el año 2024.

salud (12), vivienda (2) y saneamiento (2), que en conjunto representa una inversión superior a los US\$ 13 800 millones.

De este total, destacan 9 MEIA-d y 2 EIA-d asociados a grandes proyectos de inversión, principalmente en minería, hidrocarburos, electricidad y transportes, que concentran una inversión de US\$ 10 411 millones, aportando al desarrollo económico y social del país, (ver Cuadro N° 2).

Cuadro N° 2 Estudio de Impacto Ambiental detallado (EIA-d) y Modificaciones de EIA-d aprobados, 2024

N°	Subsector	Tipo	Cert. Amb. Global	Proyecto	Titular	Consultora	Fecha de ingreso	Fecha de resolución	Número de Resolución Directoral	Departamento	Inversión estimada 1/
1	Minería	MEIA-d	No	U.M. Tantauay	Compañía Minera Coimolache S.A.	Cardno Sociedad Anónima Cerrada - Cardno S.A.C.	28/12/2021	31/05/2024	Resolución Directoral N° 00077-2024-SENACE-PE/DEAR	Cajamarca	US\$ 689 M
2	Minería	MEIA-d	No	U.M. Antamina	Compañía Minera Antamina S.A.	Stantec Perú S.A.	13/04/2022	14/02/2024	Resolución Directoral N° 00027-2024-SENACE-PE/DEAR	Áncash	US\$ 2 004 M
3	Electricidad	EIA-d	No	C.H. Huamuco	Hidroeléctrica Río Huamuco S.A.C.	Insideo Sociedad Anónima Cerrada	13/05/2022	31/10/2024	Resolución Directoral N° 00140-2024-SENACE-PE/DEAR	Huánuco	US\$ 584 M
4	Hidrocarburos	MEIA-d	No	Lote 31-C	Aguaytia Energy del Perú S.R.L.	Servicios Geográficos y Medio Ambiente SAC	15/07/2022	3/01/2024	Resolución Directoral N° 00001-2024-SENACE-PE/DEAR	Ucayali	US\$ 28 M
5	Minería	MEIA-d	No	U.M. Raura	Compañía Minera Raura S.A.	Insideo Sociedad Anónima Cerrada	20/07/2022	29/08/2024	Resolución Directoral N° 00110-2024-SENACE-PE/DEAR	Huánuco, Lima	US\$ 216 M
6	Transportes	MEIA-d	No	Proyecto de Modernización y Desarrollo del Terminal Portuario Multipropósito de Salaverry	Salaverry Terminal Internacional S.A.	LQ A - Consultoría y Proyectos Ambientales Sociedad Anónima Cerrada	17/04/2023	15/03/2024	Resolución Directoral N° 00031-2024-SENACE-PE/DEIN	La Libertad	US\$ 62 M
7	Minería	MEIA-d	No	U.M. Pucamarca	Minsur S.A.	Umbrella Ecoconsulting S.A.C.	11/05/2023	4/06/2024	Resolución Directoral N° 00079-2024-SENACE-PE/DEAR	Tacna	US\$ 106 M
8	Minería	MEIA-d	No	U.M. Las Bambas	Minera Las Bambas S.A.	SNC Lavalin Perú S.A.	12/07/2023	13/11/2024	Resolución Directoral N° 146-2024-SENACE-PE/DEAR	Apurímac	US\$ 6 646 M
9	Electricidad	EIA-d	No	Línea de Transmisión 138kV Puerto Maldonado - Iberia	Puerto Maldonado Transmisora de Energía S.A.C.	Inerco Consultoría Perú S.A.C.	4/08/2023	19/07/2024	Resolución Directoral N° 00091-2024-SENACE-PE/DEIN	Madre de Dios	US\$ 15 M
10	Minería	MEIA-d	No	U.M. Cerro Corona	Gold Fields La Cima S.A.	Ausenco Perú S.A.C.	25/08/2023	11/10/2024	Resolución Directoral N° 00131-2024-SENACE-PE/DEAR	Cajamarca	US\$ 30 M
11	Minería	MEIA-d	No	U.M. Cerro Lindo	Nexa Resources Peru S.A.A.	SNC Lavalin Perú S.A.	20/10/2023	13/12/2024	Resolución Directoral N° 00157-2024-SENACE-PE/DEAR	Ica	US\$ 17 M
Monto de Inversión aprobado											US\$ 10 411 M

1/ Información de inversión declarada por el Titular del proyecto en la Plataforma Informática EVA.

Fuente: SENACE - DEAR y DEIN.

Elaboración: DGE - Subdirección de Proyección Estratégica y Normatividad.

2. Participación ciudadana en el proceso de evaluación ambiental

El Estado Peruano, mediante el Decreto Legislativo N° 1412 y su reglamento (Decreto Supremo N° 029-2021-PCM), establece el marco para la digitalización de los procesos y servicios públicos, incluyendo el uso de plataformas digitales y reuniones virtuales en la gestión pública.

En ese contexto, se adecuaron los mecanismos de participación ciudadana al uso de medios electrónicos y virtuales, según las características del entorno de cada proyecto. Esto permitió garantizar el acceso oportuno a la información y habilitar canales efectivos para recibir aportes, comentarios y sugerencias de la ciudadanía.

Dicha adecuación se centró en el uso de medios electrónicos, virtuales u otros medios de comunicación, según la realidad y características del entorno vinculado a los proyectos, asegurando siempre que la población acceda de manera efectiva y oportuna a la información del proyecto de inversión, así como, que el canal de recepción de aportes, sugerencias y comentarios esté disponible durante el periodo de participación ciudadana. En tal sentido, se utilizaron los medios de comunicación mencionados para el proceso de promoción de la participación ciudadana efectiva y el ejercicio del derecho

a informarse sobre los proyectos evaluados o en proceso de evaluación, expresando sus comentarios, preocupaciones y aportes.

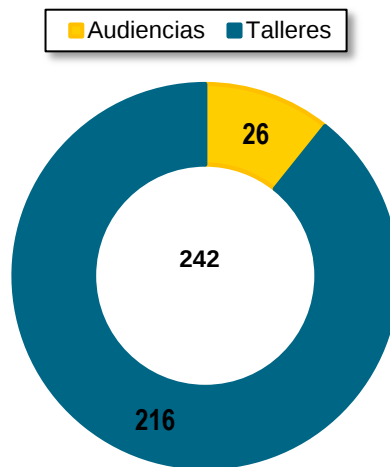
En ese sentido, se han ejecutado las siguientes acciones:

a. Talleres participativos y audiencias en el marco de las evaluaciones ambientales

Durante el año 2024, el Senace ha conducido 242 espacios de participación ciudadana vinculados a la certificación ambiental de grandes proyectos de inversión: 216 talleres participativos y 26 audiencias públicas ejecutados de manera presencial y mixta (virtual y presencial) sobre proyectos correspondientes a los sectores de minería, hidrocarburos, electricidad, transportes, agricultura, salud (residuos sólidos) y vivienda. Ver gráfico N° 7.

Gráfico N° 7

**Talleres y audiencias, 2024
(Número)**



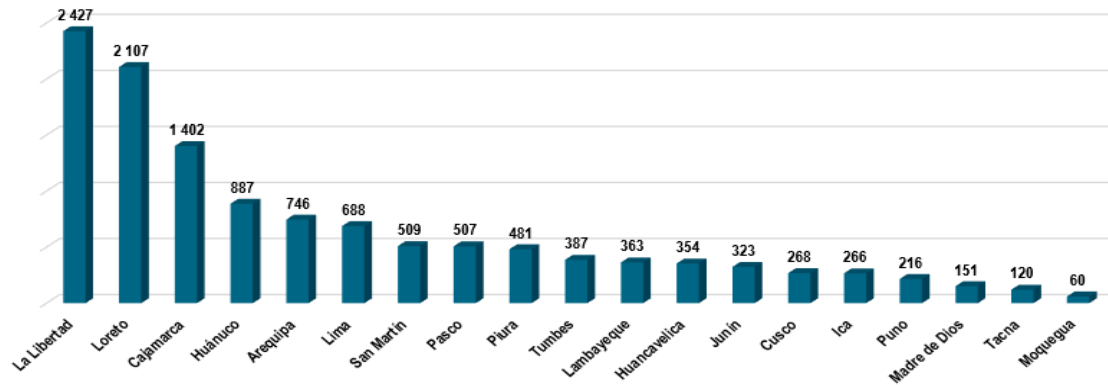
Fuente: SENACE - DEAR y DEIN.

Elaboración: DGE- Subdirección de Proyección Estratégica y Normatividad.

Durante el año de análisis, el Senace lideró 216 talleres con la participación de, más de 12 200 ciudadanos y ciudadanas, reafirmando su compromiso con la participación ciudadana y la transparencia en los procesos de evaluación ambiental. Estas actividades se desarrollaron en 19 regiones del país: La Libertad, Loreto, Cajamarca, Huánuco, Arequipa, Lima, San Martín, Pasco, Piura, Tumbes, Lambayeque, Huancavelica, Junín, Cusco, Ica, Puno, Madre de Dios, Tacna y Moquegua. Cabe destacar que, La Libertad, Loreto, Cajamarca y Huánuco concentraron la mayor cantidad de participantes a los talleres, reflejando una intensa labor de articulación territorial en estas regiones. Ver gráfico N° 8.

Gráfico N° 8

Participantes en talleres, según región: 2024
(Número de personas)

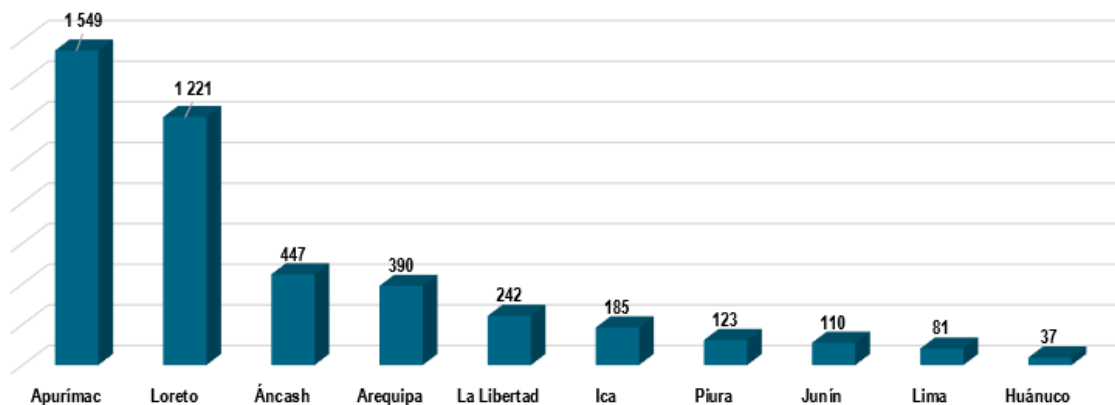


Fuente: SENACE - DEAR y DEIN.
Elaboración: DGE- Subdirección de Proyección Estratégica y Normatividad.

En el 2024, el Senace lideró 26 audiencias con la participación de más de 4 300 ciudadanos. Estas audiencias se llevaron a cabo en 10 regiones del país: Apurímac, Loreto, Áncash, Arequipa, La Libertad, Ica, Piura, Junín, Lima y Huánuco. Apurímac y Loreto concentraron la mayor cantidad de participantes a las audiencias, evidenciando una sostenida labor de despliegue territorial en estas regiones. Ver gráfico N° 9.

Gráfico N° 9

Participantes en audiencias, según región: 2024
(Número de personas)



Fuente: SENACE - DEAR y DEIN.
Elaboración: DGE- Subdirección de Proyección Estratégica y Normatividad.

b. Avanzada social

La avanzada social es el despliegue del Senace en el área de influencia de un proyecto antes del inicio de la elaboración de un EIA-d y sus modificaciones o durante su elaboración.

Estos despliegues permitieron presentar al Senace ante las autoridades, dirigentes y líderes/lideresas locales del entorno de los proyectos de inversión en evaluación; informar a la población sobre sus derechos y los mecanismos de participación ciudadana que se pondrán a su disposición; construir relaciones de confianza y

credibilidad con la oportuna presencia en campo de la autoridad ambiental; identificar los temas de interés de la población sobre el proyecto y trasladarlos al titular con recomendaciones para mejorar su relación con las comunidades y asegurar una participación ciudadana efectiva.

La avanzada social ayuda al Senace a conocer de manera oportuna el contexto social y cultural en el que se desarrolla o desarrollará un proyecto de inversión.

Durante el año 2024, Senace realizaron 3 avanzadas sociales a través de la modalidad presencial para proyectos de inversión del subsector agricultura.

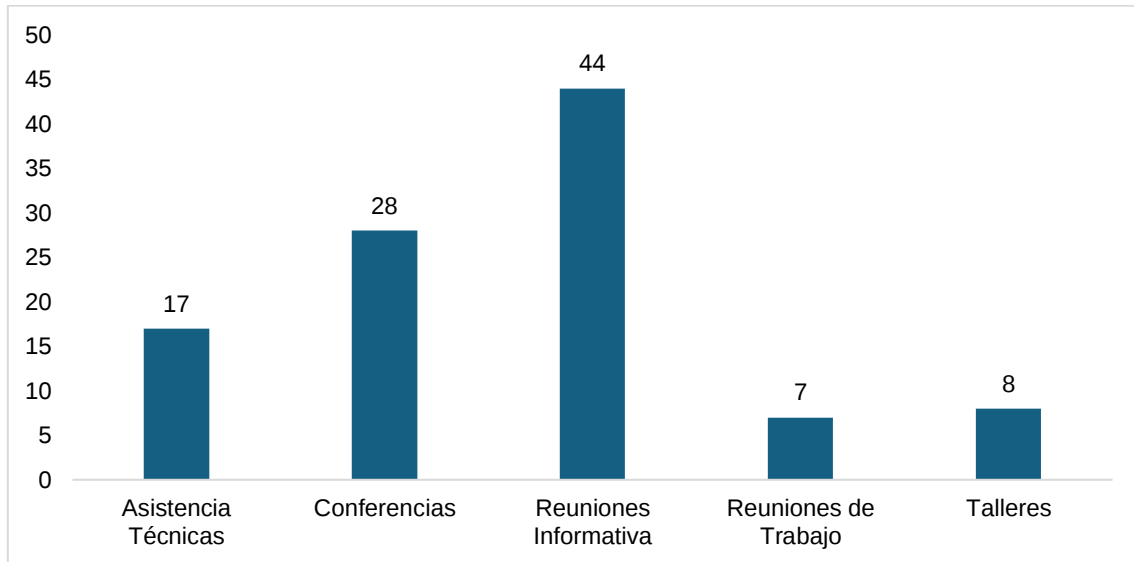
3. Articulación regional

Como parte de esta herramienta, se implementó la estrategia “Plan VIA Senace” que tiene como objetivo contribuir para que los gobiernos subnacionales obtengan su certificación ambiental en menor tiempo y costos. Esto se ha logrado a través del desarrollo de talleres, conferencias, reuniones y asistencias técnicas. Asimismo, se han brindado charlas y conferencias de capacitación dirigidos a colegios profesionales, universidades, entidades del sector privado y organizaciones de la sociedad civil, involucrados en el proceso de certificación ambiental. Estas acciones permitieron fortalecer conocimientos y aclarar dudas, entre otros temas, sobre:

- Proceso Único del Procedimiento de Certificación Ambiental (PUPCA).
- Las funciones de la institución y sus competencias.
- La certificación ambiental en los sectores minería, electricidad e hidrocarburos.
- La participación ciudadana efectiva.
- Procedimiento de clasificación de proyectos de inversión en los sectores transporte y agricultura.
- Solicitudes de Clasificación y la elaboración de las Evaluaciones Preliminares (EVAP).

A continuación, se presentan algunos de los logros obtenidos:

- A través de la articulación regional, el Senace ha logrado desarrollar 104 actividades formativas para las regiones priorizadas: Amazonas, Áncash, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Callao, Cusco, Huancavelica, Huánuco, La Libertad, Lambayeque, Lima, Moquegua, Pasco, Piura, Puno, San Martín, Tarma, Tumbes y Ucayali.
- En el año 2024 se contó con la participación de un total de 3 860 asistentes en las diversas actividades, de manera virtual y presencial, entre las que podemos citar las 17 asistencias técnicas, 28 conferencias, 44 reuniones informativas, 7 reuniones de trabajo y 8 talleres.

Actividades del Plan Vía Senace


Fuente: DGE/SEA

a. Acciones de interculturalidad

Las acciones de interculturalidad del Senace buscan promover el ejercicio del derecho de la participación ciudadana de manera informada y efectiva con enfoque de interculturalidad e igualdad de género, esto teniendo en cuenta que el Perú cuenta con 55 pueblos indígenas u originarios reconocidos por el Ministerio de Cultura que hablan 48 lenguas, identificadas como lengua materna (INEI, 2017) por alrededor de 4 300 000 personas y cerca de 6 millones de personas, entre peruanas y peruanos, se autoidentifican como pobladores indígenas u originarios.

Estas acciones se implementan en 3 líneas de trabajo que son las siguientes:

- Las iniciativas institucionales como la Agenda del Senace con los Pueblos Indígenas u Originarios, donde se implementan acciones priorizadas y coordinadas con las 8 Organizaciones Representativas de los Pueblos Indígenas – ORPI reconocidas por el Ministerio de Cultura, las cuales se visualizan en el cuadro siguiente:

N°	Nombre de la organización
1	Confederación Nacional Agraria (CNA)
2	Organización Nacional de Mujeres Indígenas Andinas y Amazónicas del Perú (ONAMIAP)
3	Federación Nacional de Mujeres Campesinas, Artesanas, Indígenas, Nativas y Asalariadas del Perú (Fenmucarinap)
4	Confederación Campesina del Perú (CCP)
5	Confederación de Nacionalidades Amazónicas del Perú (CONAP)
6	Central Única Nacional de Rondas Campesinas del Perú (Cunarc-P)
7	Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana (Aidesep)
8	Unión Nacional de Comunidades Aymaras (UNCA)

En el año 2024, se elaboró y aprobó con las ORPI, la matriz de marco lógico que contiene las actividades planificadas para el periodo 2025-2026 como: talleres,

foros, elaboración de infografías, reuniones de balance, e implementación de aulas interculturales.

- El “Aula Intercultural”, nos permite otorgar información con pertinencia cultural, a través de una herramienta metodológica adaptada con enfoque de interculturalidad e igualdad de género. En el 2024, se han realizado 24 Aulas Interculturales, contando con la participación de 854 personas pertenecientes a comunidades campesinas, comunidades indígenas y ciudadanía en general, ubicada en los ámbitos de los proyectos de interés del Senace. También fueron capacitados 104 intérpretes y traductores del Registro Nacional de Intérpretes y Traductores de Lenguas Indígenas (Renitli) en certificación ambiental mediante el formato de tipo 1 del Aula Intercultural, mejorando la calidad de sus servicios y su conocimiento en materia de certificación ambiental.
- Se elaboró el Glosario de Términos sobre Certificación Ambiental en quechua, variedad Collao. Herramienta que permite sensibilizar y promover la incorporación de los enfoques de interculturalidad e igualdad de género en el proceso de certificación ambiental.

Estas actividades fueron desplegadas en 23 departamentos, entre los que figuran: Puno (Aymaras), Cusco, Apurímac, Arequipa (Quechua Cusco-Collao), Ayacucho, Huancavelica, Junín (Quechua Chanca), Áncash (Quechua Ancash), Loreto (Kukama kukamiria), San Martín (Quechua Lamista), Huánuco, Amazonas, La Libertad, Piura, Lambayeque, Ica, Pasco, Madre de Dios, Tacna, Callao y Lima.

4. Acciones de prevención de conflictos

El Senace desarrolla acciones de prevención de conflictos cuya aplicación conjunta contribuye a promover el ejercicio informado de la participación ciudadana de la población ubicada en ámbitos vinculados a un proyecto de inversión, desde un enfoque preventivo de conflictividad socioambiental.

Estas acciones buscan atender, de forma clara, oportuna y transparente, las dudas y preocupaciones que los ciudadanos pudieran tener respecto al procedimiento de certificación ambiental a cargo del Senace, contribuyendo a la sostenibilidad social de los proyectos de inversión.

Los objetivos de las acciones de prevención de conflictos son:

- Identificar el contexto social del entorno de los proyectos de inversión en el proceso de certificación ambiental que presentan sensibilidad social.
- Brindar información oportuna, clara y transparente a la población ubicada en los ámbitos vinculados a un proyecto de inversión, acerca de la institucionalidad del Senace, la participación ciudadana y sus mecanismos, y el estado del procedimiento de un proyecto en evaluación, de corresponder.
- Promover la participación ciudadana informada como un ejercicio del derecho y deber ciudadano, a través del diálogo permanente, con énfasis en contextos de sensibilidad social.
- Generar alianzas estratégicas con autoridades locales para la promoción de la participación ciudadana a partir de la identificación de brechas de acceso a la información.

Estas actividades son realizadas a través de:

- **Apoyo en las avanzadas sociales** que realizan la Dirección de Evaluación Ambiental para Proyectos de Recursos Naturales y Productivos (DEAR) y la Dirección de Evaluación Ambiental para Proyectos de Infraestructura (DEIN). En este caso, el equipo de prevención de conflictos brinda apoyo técnico, estableciendo comunicaciones telefónicas o visitas presenciales a los actores sociales priorizados con la finalidad de tener un primer acercamiento que facilite el desarrollo de actividades por las direcciones de línea; asimismo, identifica la situación social en la zona.
- **Visitas informativas y reuniones informativas**, que consiste en el acercamiento y contacto directo con la población, autoridades y representantes de organizaciones de la sociedad civil, a quienes se les brinda información sobre el estado del procedimiento y se atiende de manera oportuna y precisa sus consultas; asimismo, se promueve los mecanismos de participación ciudadana e identifica situaciones de sensibilidad social.
- **Seguimiento y monitoreo de la situación de riesgo social**, el cual se realiza a través de medios de comunicación, redes sociales y fuentes cerradas, a fin de identificar la situación del contexto social en el área del proyecto en evaluación. Dicha información permite alertar a las direcciones de evaluación ambiental (DEAR y DEIN) sobre las situaciones de riesgo social asociadas a los instrumentos de gestión ambiental en evaluación.

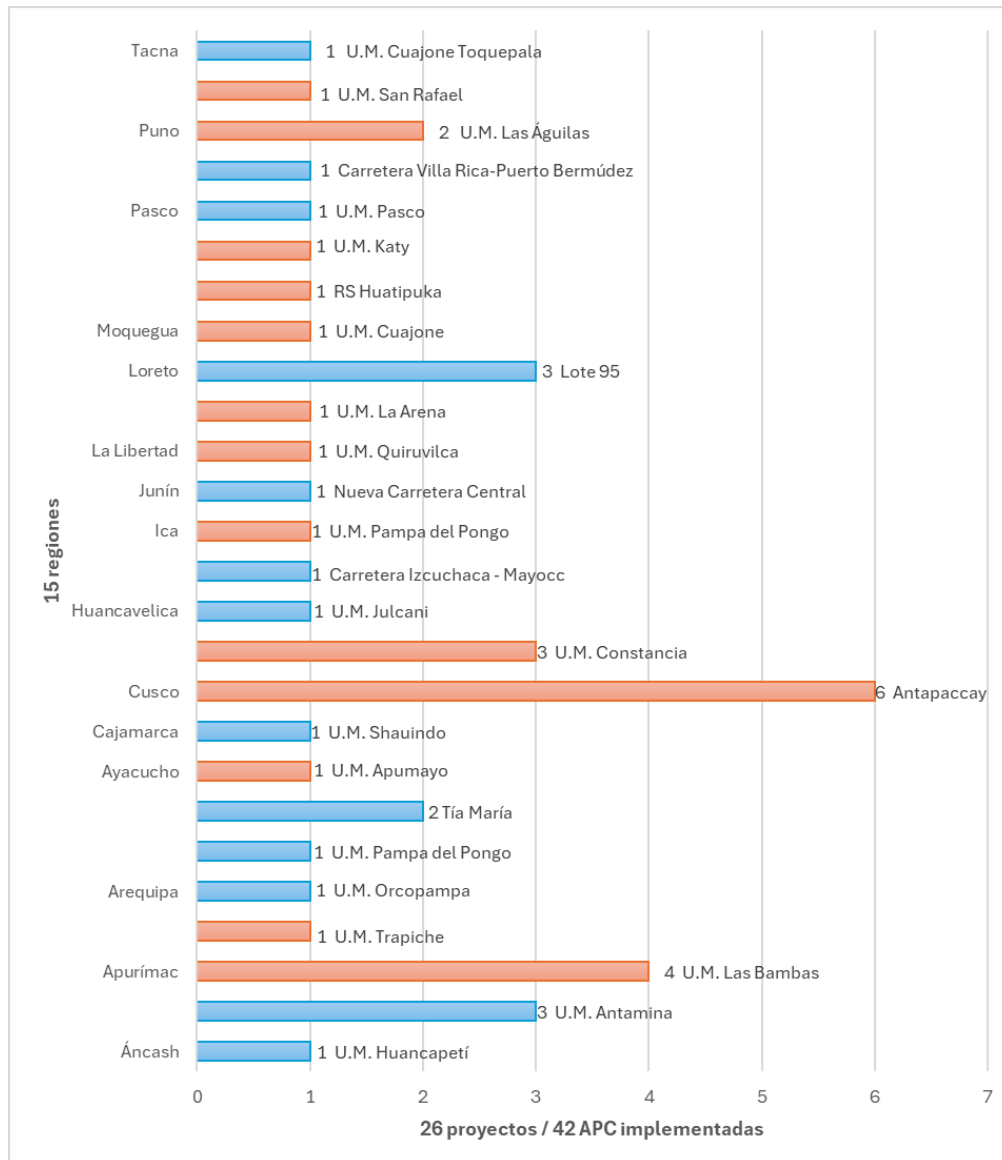
La información obtenida, procesada y analizada en esta actividad es gestionada a través del Sistema de Información para la Prevención de Conflictos Socioambientales del Senace - SISPREV, desarrollado por la DGE/SEA del Senace para un manejo eficiente, rápido y seguro de la información que ayude a la toma de decisiones de los usuarios.

- **Coordinaciones interinstitucionales** con diversas entidades del Estado, con la finalidad de intercambiar información sobre la situación social en el área de los proyectos en evaluación a cargo del Senace.

Cabe señalar que, la implementación de estas actividades en el ámbito de proyectos con sensibilidad social, se desarrollaron en cualquiera de las etapas de la certificación ambiental; es decir, antes de la elaboración, durante la elaboración y durante la evaluación del instrumento de gestión ambiental.

Durante el 2024 se realizaron 42 acciones de prevención de conflictos que involucraron 210 actividades, en las áreas de estudio de los proyectos de los subsectores hidrocarburos, minería, residuos sólidos y transporte, en 15 regiones: Áncash, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Huancavelica, Ica, Junín, La Libertad, Loreto, Moquegua, Pasco, Puno y Tacna.

Gráfico N° 11
Acciones de Prevención de Conflictos implementadas en el 2024



Fuente: DGE/SEA

Asimismo, durante el año 2024, como parte de las actividades de prevención de conflictos se involucró a 3 812 ciudadanos, de los cuales el 39% fueron mujeres (1 493). Entre los actores que participaron de las acciones de prevención de conflictos tenemos que: 95 fueron autoridades locales, 157 directivos comunales, 934 representantes de organizaciones sociales, 116 funcionarios públicos, 2 389 pobladores y 121 otros (profesorado, personal de salud, entre otros).

A partir de la implementación de estrategias para la prevención de conflictos y/o su escalamiento, se viabilizó la continuidad de los procedimientos a cargo del Senace, gestionando los riesgos sociales previo y durante el desarrollo de mecanismos de participación ciudadana en localidades con alta sensibilidad social como: MEIA-d Huancapetí, MEIA-d Lote 95, EIA-d Trapiche y EIA-d Nueva Carretera Central, entre otros de los 26 proyectos intervenidos.

5. Administración de registros ambientales

a. Registro Administrativo de Certificaciones Ambientales

El RCA es un instrumento administrativo del SEIA, que contribuye con el proceso de evaluación ambiental, el cual opera a través de una plataforma pública que almacena y difunde información sistematizada de las certificaciones ambientales concedidas por el Senace y los sectores con funciones transferidas al Senace, correspondiente a los Instrumentos de Gestión Ambiental (IGA) y sus modificaciones; asimismo, de las comunicaciones de titulares de proyectos de inversión¹².

La DGE, a través de la REG, gestiona y publica oportunamente la base de datos de los IGA, a través del módulo de certificaciones ambientales del RCA en el portal institucional, el cual se constituye en una herramienta dinámica para la difusión, acceso y descarga del contenido de los expedientes. Asimismo, en el portal del Geosenace se publica la representación espacial del área de influencia ambiental directa del proyecto.

Al 31 de diciembre de 2024, el RCA reportó 9 888 expedientes de IGA registrados y disponibles para el acceso de la ciudadanía. Durante el 2024, se incorporó 1 495 IGA en el registro, lo que representa el 12.8% respecto al total acumulado. Ver cuadro N° 3.

Cuadro N° 3

Publicación de certificaciones ambientales en el módulo del RCA por subsector

Categoría y tipo de IGA	Subsector								
	Electricidad	Hidrocarburos	Minería	Transportes	Salud	Agricultura	Vivienda	Saneamiento	Total general
Categoría I									
DIA	140	73	1 256	600	42	234	532	2	2 879
MDIA	25	2	133	8	1	7	10		186
Categoría II									
EIA-sd	16	34	338	76	28	46	18	1	557
MEIA-sd	2		226	11	2	4	1		246
Categoría III									
EIA	281	492	379	45	58	43		9	1 307
EIA-d	17	4	8	48	1	18	5	18	119
MEIA	11	50	205	8	2	2			278
MEIA-d	8	5	45	7	1				66
Otros instrumentos¹³									
Total	299	643	2 283	791	37	160	20	17	4 250
Total general	799	1 303	4 873	1 594	172	514	586	47	9 888

Fuente: Informe N° 00012-2025-SENACE-PE/DGE-REG Sexto Informe POI de Ejecución de la Actividad Operativa: "Administración del Registro Administrativo de Certificaciones Ambientales"
Elaboración: DGE/REG

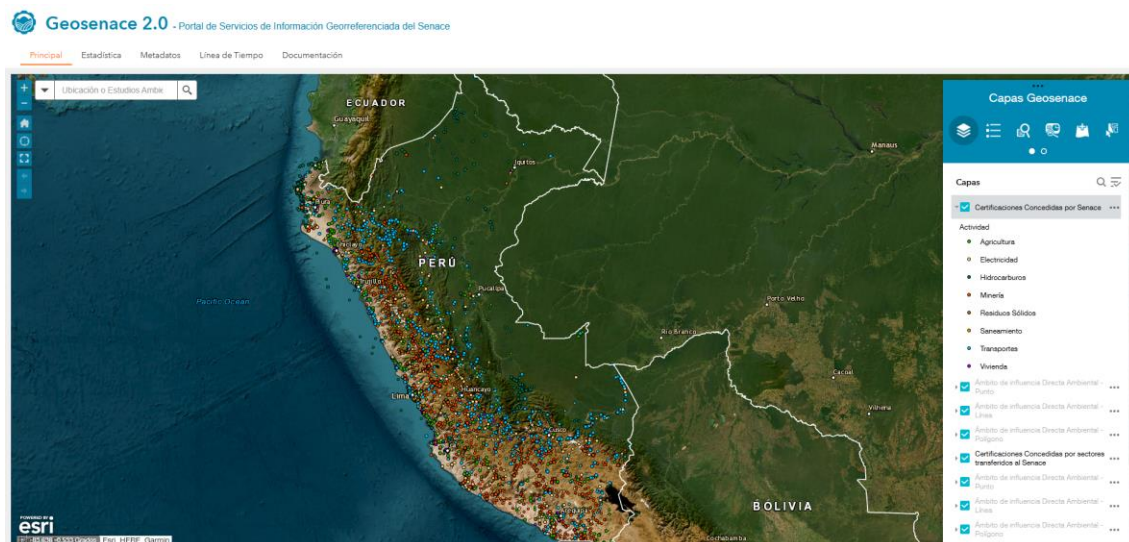
También, durante el año 2024, se georreferenció un total de 969 IGA aprobados. En ese sentido, en términos acumulados, se georreferenció un total de 6 159 IGA aprobados y disponibles para el acceso de la ciudadanía.

¹² Desde junio de 2020 se publican estas comunicaciones en el módulo del RCA.

¹³ A partir de enero 2023, se incluye categorización y reclasificación. Además, las comunicaciones.

Imagen N° 1

Portal de Servicios de Información Georreferenciada del Senace - Geosenace 2.0



Fuente: <https://geosenace.senace.gob.pe/portal/apps/sites/#/visor>

Asimismo, es importante resaltar que, gracias a los mecanismos y acciones implementados por el Senace para la difusión del RCA (web institucional, talleres, ruta regional, articulación regional, entre otros espacios de comunicación con actores del proceso de evaluación ambiental), se atendieron 679 solicitudes de acceso a la información pública y se brindó acceso a 1 480 expedientes de evaluación ambiental.

b. Registro Nacional de Consultoras Ambientales

El RNCA es también un instrumento administrativo del SEIA, que contribuye con el proceso de certificación ambiental, mediante la administración de una base de datos pública y actualizada, conformada por las consultoras ambientales (personas jurídicas y naturales) autorizadas para la elaboración de IGA de los subsectores con funciones transferidas al Senace: electricidad, hidrocarburos, minería, transportes, agricultura, vivienda y construcción, salud (residuos sólidos), y saneamiento.

En el portal web institucional¹⁴ se publica la relación de consultoras ambientales registradas por subsectores transferidos. Al 31 de diciembre de 2024, se cuenta con 1 348 consultoras inscritas en el RNCA; de las cuales, 835 corresponden a personas jurídicas y 513 a personas naturales¹⁵.

Durante el año 2024, se atendieron un total de 665 trámites de procedimientos en el RNCA, de los cuales, 636 corresponden a los procedimientos administrativos de inscripción y modificación de inscripción; y, 29 son de actualización de datos en el RNCA, conforme se detalla a continuación, Cuadro N°4:

¹⁴ En el enlace: <https://www.senace.gob.pe/consultoras-ambientales/registro-nacional-de-consultoras-ambientales/>

¹⁵ Registros transferidos por los subsectores de acuerdo con el cronograma de transferencia de funciones de las Autoridades Sectoriales al Senace, aprobado con Decreto Supremo N° 006-2015-MINAM y modificado mediante Decreto Supremo N° 001-2017-MINAM: Minería y Energía (Resolución Ministerial N° 328-2015-MINAM), Transportes (Resolución Ministerial N° 160-2016-MINAM), Agricultura (Resolución Ministerial N° 194-2017-MINAM), Vivienda y Construcción (Resolución Ministerial N° 068-2021-MINAM), Residuos Sólidos (Resolución Ministerial N° 184-2022-MINAM), y Saneamiento (Resolución Ministerial N° 099-2024-MINAM).

Cuadro N° 4
Procedimientos atendidos en el RNCA

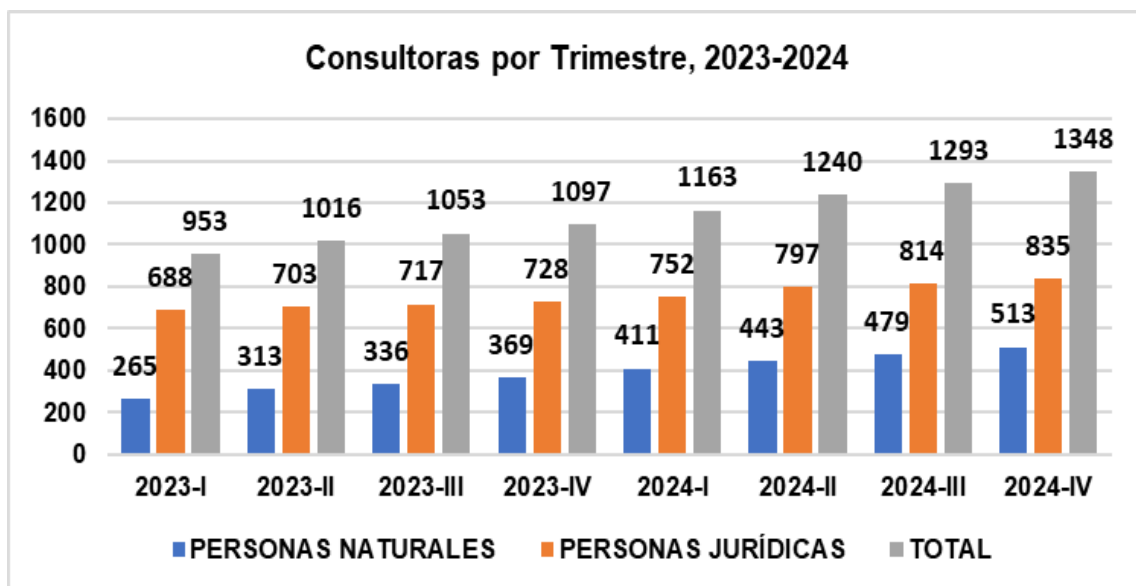
Procedimientos	Número	Porcentaje
Inscripción (procedimiento administrativo)	339	50%
Modificación de inscripción (procedimiento administrativo)	297	46%
Actualización de datos de la consultora	29	4%
Total	665	100%

Fuente: Informe N° 00047-2025-SENACE-PE/DGE-REG. Tercer Informe de ejecución de la Actividad Operativa "Sistematización y Difusión Oportuna del Registro Nacional de Consultoras Ambientales".
Elaboración: DGE/REG

Es importante señalar que se observó un comportamiento creciente en el número de procedimientos administrativos de inscripción y modificación de inscripción en el RNCA, con relación a lo reportado en los años anteriores. En ese sentido, el número de nuevas consultoras ambientales inscritas en el RNCA aumentó con respecto al año 2023, en 251 consultoras, lo que representa un crecimiento de 22.9% del registro. Es oportuno mencionar que, dicho incremento significativo se debe en gran parte a la incorporación de nuevas personas naturales en el RNCA, en los diversos subsectores con funciones asumidas por el Senace.

El incremento mencionado en el párrafo precedente se puede apreciar en el gráfico N° 12 que se muestra a continuación:

Gráfico N° 12
Número de consultoras ambientales en el RNCA

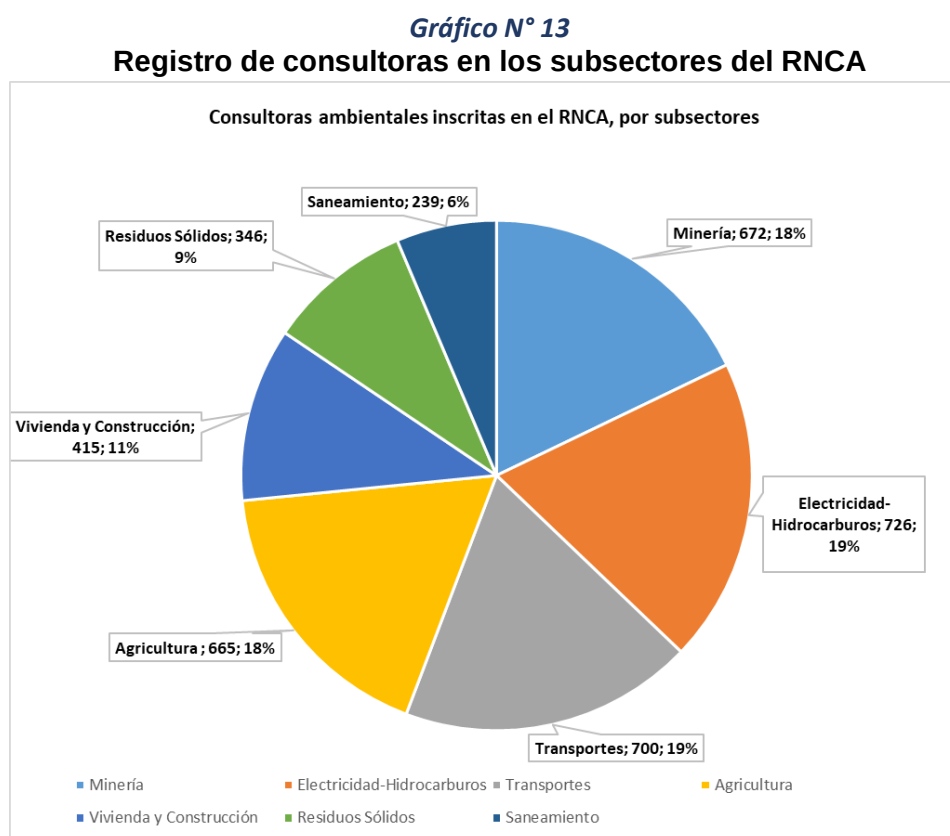


Fuente: Informe N° 00047-2025-SENACE-PE/DGE-REG. Tercer Informe de ejecución de la Actividad Operativa "Sistematización y Difusión Oportuna del Registro Nacional de Consultoras Ambientales".
Elaboración: DGE/REG

En el marco de la implementación del "Protocolo para la atención de consulta recibidas en el correo electrónico del Registro Nacional de Consultoras Ambientales - RNCA", se

atendió un total de 128 consultas sobre aspectos vinculados al RNCA, y en ocasiones, sobre su aplicación en la elaboración y evaluación de instrumentos de gestión ambiental. Asimismo, se reportó el seguimiento a la implementación de indicadores que contribuyen a mejorar y fortalecer el conductor de *Tiempo de Provisión*, optimizando los plazos de los procesos vinculados a la revisión de documentación, sistematización y publicación de la información en el RNCA¹⁶.

En términos de registros por subsectores de las consultoras en el RNCA, al finalizar el año 2024 existían 3 763 registros entre las 1 348 consultoras ambientales inscritas. La mayoría inscrita en los subsectores de minería (18%), electricidad e hidrocarburos (19%) y transportes (19%), lo que se puede apreciar en el siguiente gráfico N° 13:



La información de los procedimientos administrativos y respectivos registros en el RNCA es gestionada mediante un aplicativo informático y difundida oportunamente en la web institucional del Senace¹⁷; por lo cual, se superó la meta establecida para el año 2024¹⁸, con un promedio anual de 1.10 días hábiles para el indicador *Número de días hábiles promedio de difusión de los expedientes en el Registro Nacional de Consultoras Ambientales RNCA*.

¹⁶ De acuerdo con lo indicado en el segundo reporte semestral de avance de implementación, Informe N° 00013-2025-SENACE-PE/DGE-REG.

¹⁷ Disponible en el siguiente enlace:

<https://www.senace.gob.pe/consultoras-ambientales/registro-nacional-de-consultoras-ambientales/>

¹⁸ El indicador establece para 2024 un promedio de 1.4 días hábiles en la difusión oportuna de los expedientes del RNCA.

Por otro lado, de conformidad con lo establecido en el artículo 34 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, durante el año 2024, DGE, a través de la REG, desarrolló y culminó las actividades de fiscalización posterior de 77 expedientes de procedimientos administrativos presentados por consultoras ambientales.

Asimismo, DGE, a través de la REG, ha elaborado propuestas de indicadores dirigidas a difundir y coadyuvar a la mejora continua del desempeño de las consultoras ambientales en los servicios de elaboración de IGA para los titulares de los proyectos de inversión. En el 2024 se propuso 18 indicadores de desempeño, los cuales se podrían constituir en incentivos para las consultoras ambientales, en el sentido que se brindará información referida a la suficiencia técnica y legal para absolver y minimizar la cantidad de observaciones formuladas por la direcciones de evaluación ambiental del Senace, en el marco de la evaluación de solicitudes de Instrumentos de Gestión Ambiental para las Intervenciones de Construcción (IGAPRO), e Informes Técnicos Sustentatorios (ITS) del subsector hidrocarburos.

6. Transferencia de funciones

En el marco del Decreto Supremo N° 025-2021-MINAM, que aprueba el “Cronograma de plazos y las condiciones para la Transferencia de Funciones de los subsectores Turismo, Comunicaciones, Salud y Defensa al Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles - SENACE en el marco de la Ley N° 29968, y establece disposiciones para las autoridades sectoriales que no han culminado la transferencia de funciones”, se han realizado las siguientes acciones:

- **Transferencia de funciones del sector turismo**

Se realizaron coordinaciones para dar cumplimiento a las condiciones previas establecidas en el D.S. N° 025-2021-MINAM.

- **Transferencia de funciones del sector salud**

Se realizaron coordinaciones con el sector para conocer el estado del cumplimiento de las condiciones previas establecidas en el D.S. N° 025-2021-MINAM. Al respecto, el MINSA informó¹⁹ que los proyectos de reglamentos de Protección Ambiental y Participación Ciudadana aún se encontraban en proceso.

Por su parte el Senace, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 0099-2024-SENACE/PE del 30 de setiembre de 2024, designó a sus representantes ante la Comisión que se encargará de conducir y coordinar el proceso de transferencia de las funciones del subsector Salud del Ministerio de Salud - Minsa al Senace.

- **Transferencia de funciones del sector industria**

Se solicitó al sector informe sobre el estado del cumplimiento de condiciones previas establecidas en el D.S. N° 025-2021-MINAM. En ese sentido, PRODUCE informó²⁰ que solo está pendiente la aprobación de “Términos de Referencia para proyectos de inversión con características comunes o similares de competencia de sector industria manufacturera y de comercio interno que cuentan con Clasificación Anticipada”.

¹⁹ Mediante oficio N° D000551-2024-DIGESA-MINSA (20.06.2024)

²⁰ Mediante oficio N° 0007841-2024-DIGESA-PRODUCE/DGAAMI (04.12.2024)

Asimismo, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 0101-2024-SENACE/PE del 09 de octubre de 2024, el Senace ratificó la designación de sus representantes ante la Comisión de transferencia de las funciones.

- **Transferencia de funciones de sectores comunicaciones y defensa**

Se realizaron coordinaciones para dar cumplimiento a las condiciones previas establecidas en el D.S. N° 025-2021-MINAM. Respecto al sector salud mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 00099-2024-SENACE/PE se designaron a los representantes de Senace

- **Transferencia de funciones del registro de empresas consultoras del sector ambiente (residuos sólidos)**

Mediante Resolución Ministerial N° 184-2022-MINAM, del 20 de setiembre de 2022, se aprobó la culminación del proceso de transferencia de funciones del registro de empresas consultoras para la elaboración de estudios de impacto ambiental en el ámbito del sector salud (residuos sólidos) al Senace.

- **Transferencia de funciones del sector pesca**

Se ha continuado promoviendo acciones de coordinación entre el Senace y el Subsector Pesca y Acuicultura del Ministerio de la Producción, lográndose aprobar el Plan de trabajo por la comisión de transferencia de funciones del Subsector Pesca y Acuicultura del Ministerio de la Producción - PRODUCE al Senace, en el marco del mandato establecido en el D.S. N°025-2021-MINAM.

III. Avances y logros

III. Avances y logros

En el año 2024, el Senace continuó con la implementación de las estrategias y acciones para consolidar un modelo de gestión ambiental en el país. Este modelo busca que la

evaluación ambiental de los proyectos sea predecible, oportuno, transparente, rigurosa, técnica y que promueva que todos los ciudadanos ejerzan su deber y derecho a informarse y participar de manera libre y responsable.

A continuación, se describe los principales avances y logros obtenidos por el Senace en materia de mejoras en el proceso de evaluación ambiental, optimización y eficiencia; operación e interoperabilidad de la Plataforma Informática de la Ventanilla Única de Certificación Ambiental – EVA; integridad y ética institucional; inclusión e igualdad de género; y atención al ciudadano; asimismo, se describirá avances y logros en materias de atención a la ciudadanía, mecanismo de transparencia, posicionamiento institucional, fortalecimiento del Senace (Decreto Legislativo N° 1394) y, gestión institucional y modernización de la gestión pública.

1. Optimización y eficiencia

En este punto se describe los avances y logros obtenidos por el Senace en materia de optimización y eficiencia, operación e interoperabilidad de la plataforma EVA, integridad y ética institucional, inclusión e igualdad de género, y transparencia y atención al ciudadano.

- *Mejoras del proceso de evaluación de impacto ambiental*
 - El 15 de julio de 2024 se remitió al MINAM el Proyecto Técnico Normativo (en adelante, **PTN**) “Lineamientos para la Evaluación del Programa de Monitoreo de la Biodiversidad en los EIA-d, bajo competencia del SENACE” para obtener su opinión previa favorable y poder aprobarlo, en el marco de la mejora continua de los procesos de evaluación de impacto ambiental.
 - El 20 de noviembre de 2024 se remitió al MINAM el PTN “Lineamientos para la evaluación de TDR bajo competencia del Senace con enfoque en la biodiversidad y los servicios ecosistémicos” para obtener su opinión previa favorable y poder aprobarlo, en el marco de la mejora continua de los procesos de evaluación de impacto ambiental.
 - El 12 de diciembre de 2024, mediante la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 00127-2024-SENACE-PE, se pre publicó el proyecto de Resolución de Presidencia Ejecutiva que aprobaría la conformación mínima del equipo profesional multidisciplinario de consultoras ambientales para el sector Saneamiento.
 - El 11 de diciembre de 2024 se emitió el Informe Sustentaría Consolidado N° 0001-2024-SENACE-DGE-NOR, mediante el cual se sustenta los “Lineamientos para la realización de reuniones de comunicación del avance de la evaluación ambiental, orientación técnica y traslado de copia de observaciones durante la evaluación ambiental” para que se apruebe en el marco de la mejora continua de los procesos de evaluación de impacto ambiental.
 - El 18 de diciembre de 2024 se emitió el Informe Sustentaría Consolidado N° 0002-2024-SENACE-DGE-NOR-REG mediante el cual se sustenta la “Guía Metodológica de la Actualización de los Indicadores de Desempeño de las Consultoras Ambientales, en el marco de la solicitud de certificación ambiental a cargo del Senace” para que se apruebe en el marco de la mejora continua de los procesos de evaluación de impacto ambiental.

Asimismo, el 28 de noviembre de 2024 se aprobó el Procedimiento Único del Proceso de Certificación Ambiental del Senace (PUPCA) mediante Decreto Supremo N° 013-2024-MINAM, norma que estandariza las etapas, plazos y requisitos de 10

procedimientos administrativos de evaluación a cargo del Senace. Sus disposiciones generarán mayor predictibilidad y uniformidad en los procedimientos de evaluación.

- *Fortalecimiento e interoperabilidad de la Ventanilla Única de Certificación Ambiental*

La Ventanilla Única de Certificación Ambiental es un esfuerzo de simplificación administrativa del sector Ambiente, que busca hacer más eficiente el proceso de certificación ambiental de los proyectos de inversión públicos y privados. Las actividades de coordinación de la ventanilla única, comprende las actividades necesarias para promover la mejora continua, la eficiencia, la simplificación y uso óptimo de herramientas tecnológicas para la Certificación Ambiental.

El Senace como entidad administradora la Ventanilla Única de Certificación Ambiental, cuenta con la Plataforma Informática de Certificación Ambiental - EVA, como herramienta que automatiza la ventanilla única de modo transaccional. Durante el 2024, la plataforma EVA ha facilitado al Senace la atención de los procedimientos para la certificación ambiental, promoviendo constantemente la simplificación de los procesos automatizados, permitiendo de esta manera garantizar la sostenibilidad ambiental de los proyectos para la reactivación económica del Perú.

Con el fin de optimizar los servicios, se gestionó el desarrollo de mejoras a la Plataforma EVA para el registro y seguimiento de la trazabilidad de los proyectos, reportes de seguimiento por etapas, información estandarizada y organizada con el fin de optimizar la evaluación de los IGA y ofrecer una mejor experiencia a nivel de usuario para la carga de información de los IGA. Así mismo, se acondicionó y configuró la plataforma para el inicio de competencias del subsector Saneamiento.

Se desarrollaron también nuevas herramientas como son:

- El aplicativo QR para el registro de los IGA complementarios como parte del Registro Nacional de Certificaciones Ambientales administrado por Senace, en cumplimiento del DS 013-2023-MINAM.
- El aplicativo para la gestión de reuniones con titulares y consultoras, que permitirá un mejor seguimiento y trazabilidad en la atención automatizada de las solicitudes de reuniones de los proyectos de inversión y registro de consultoras.
- El aplicativo Web Responsivo para reportes de InfoSenace, que permitirá contar con información inmediata de los estados de expedientes.
- El aplicativo para el registro centralizado de información georreferenciada de estudios ambientales, aplicativo que permitirá almacenar y disponer de información georreferenciada de las áreas de estudio, áreas de proyecto y áreas de influencia de los estudios evaluados por Senace.

Durante el año también se implementó la funcionalidad de usuarios múltiples por opinantes, para el aplicativo de seguimientos a opiniones técnicas, ECI Opinantes. Esta funcionalidad ha permitido que más de 40 usuarios de las entidades que conforman el grupo ECI puedan acceder a los reportes en línea de plazos de las solicitudes opinión.

Así también, como parte del fortalecimiento de capacidades para el uso de la plataforma EVA, se realizaron 19 actividades de capacitación sobre uso y beneficios de la Plataforma EVA, así como de otras herramientas de la Ventanilla Única de Certificación Ambiental.

Se aprobó el “Manual de Usuario para registro del Instrumento de Gestión Ambiental para las Intervenciones de Construcción – Ignaro en la Plataforma Informática de la

Ventanilla Única de Certificación Ambiental - EVA". Así mismo, se elaboraron 5 instructivos que facilitan el acceso a información del portal consulta ciudadana, validación de área de proyecto, solicitud de usuario, actualización de estado y descarga de archivos de la Plataforma Informática de la Ventanilla única - EVA.

Como parte de los esfuerzos por interoperar con otras entidades del estado, se trabajó de manera colaborativa con el OEFA para la accesibilidad de información de los estudios ambientales entre ambas entidades, a través del aplicativo de interoperabilidad de información compartida.

Como resultado de la operatividad de la plataforma EVA, durante el año 2024, se presentaron un total de 751 Instrumentos de Gestión Ambiental, destacándose entre ellos la presentación de comunicaciones, informes técnicos sustentatorios (ITS) y solicitudes de clasificación (CLS).

- *Coordinación interinstitucional*

La implementación de los mecanismos de coordinación en el marco del SEIA contribuyen a la mejora del proceso de evaluación de impacto ambiental, buscando impulsar una evaluación oportuna, objetiva, eficiente, integral y rigurosa, así como fomentando el cumplimiento de los plazos legales en la certificación ambiental. La coordinación interinstitucional es dinámica y se orienta a la revisión constante de los procesos y procedimientos, buscando su optimización; al respecto, se realizaron las siguientes acciones:

Reuniones. Se realizaron 26 reuniones de trabajo con entidades públicas con las que se coordinó acciones para contribuir a la mejora del proceso de evaluación de impacto ambiental en el marco del SEIA.

Planes de trabajo. Con la finalidad de continuar impulsando la colaboración y cooperación técnica que permita el cumplimiento de los objetivos institucionales en el año 2024, se suscribieron 3 planes de trabajo en el marco de los convenios vigentes:

- Con el Programa Nacional Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS.
- Con el Poder Judicial - PJ.
- Con el Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña - Inaigem.

Asistencias Técnicas. Se realizaron 16 asistencias técnicas con la finalidad de potenciar los conocimientos de los especialistas del Senace, OEFA, IGP, Conida, Inaigem, ANIN, PAIS, sobre temas relacionados al proceso de certificación ambiental.

Estrategia de coordinación interinstitucional (ECI) para fortalecer el proceso de certificación ambiental a cargo del Senace y los opinantes técnicos. Se integró al Ministerio de Producción a la ECI, mediante la Dirección General de Asuntos Ambientales Pesqueros y Acuícolas, a fin de seguir aunando esfuerzos con los otros opinantes técnicos más recurrentes (ANA, SERNANP, SERFOR, MINCUL y MIDAGRI), para alcanzar acuerdos técnicos que permitan resolver las dificultades asociadas al proceso de certificación ambiental. Se realizaron acciones mediante el Grupo de alto nivel y el Grupo técnico de trabajo.

- Grupo de Alto Nivel (GAN). Conformado por los jefes institucionales y los funcionarios de enlace (directores), que se encargan de articular esfuerzos para

el cumplimiento de los plazos en la emisión de opiniones técnicas. En el año 2024, se realizaron 02 reuniones que abordaron principalmente:

- i. Programación de las actividades del grupo técnico de trabajo.
 - Alcances del Esquema de Articulación en el marco del Decreto Supremo N° 013-2023-MINAM.
 - Seguimiento al cumplimiento de plazos para la opinión técnica.
- Grupo Técnico de Trabajo (GTT). Conformado por puntos focales y especialistas designados por el Senace y los opinantes técnicos, encargados de impulsar y desarrollar las actividades de común interés. En el 2024, realizaron 7 asistencias técnicas sobre temas que fortalecen los conocimientos de los especialistas y 2 reuniones de trabajo para articular esfuerzos en una participación conjunta en la Ruta Regional del Senace.

- *Gobierno digital*

El comité de gobierno y transformación digital del Senace en el marco del Decreto Supremo N° 157-2021-PCM, ha sesionado 2 veces durante el año 2024. Respecto a la cartera de proyectos del Plan de gobierno digital 2023-2026 del Senace (PGD), ésta considera un total de 8 proyectos, de los cuales uno de ellos ha sido implementado y otro se encuentra en proceso.

Hasta el 31 de diciembre de 2024, se ha logrado un avance de implementación del PGD del 11.24%.

- *Seguridad digital*

El Decreto Legislativo N° 1412 que aprueba la Ley de Gobierno Digital, en su artículo 30°, define a la seguridad digital como: “El estado de confianza en el entorno digital que resulta de la gestión y aplicación de un conjunto de medidas proactivas y reactivas frente a los riesgos que afectan la seguridad de las personas, la prosperidad económica y social, la seguridad y los objetivos nacionales en dicho entorno”.

En este contexto, el Senace ha implementado y mantienen en óptimas condiciones diversos mecanismos de seguridad. De forma permanente, se llevan a cabo las siguientes acciones:

- ii. **Protección contra ataques web:** Uso del Firewall de Aplicaciones Web ("WAF en la nube") para proteger los servidores y la red de la entidad mediante estos equipos, que controlan el tráfico saliente y entrante no autorizado en una red LAN los servidores web.
 - 1. **Detección de intrusos:** Implementación de un Sistema de Prevención de Intrusos ("IPS") para identificar actividades maliciosas en la red informática.
 - 2. **Seguridad perimetral:** Uso de una solución de seguridad perimetral avanzada NGFW (Next-Generation Firewall) para proteger los servidores y la red de la entidad.
 - 3. **Zero Trust Network Access (ZTNA):** Implementación de un modelo de acceso basado en confianza cero.
 - 4. **Endpoint Protection Platform (EPP):** Uso de una plataforma de protección de dispositivos finales.
 - 5. **Copias de seguridad:** Copias periódicas de seguridad o respaldos de los servidores en cintas magnéticas para salvaguardar la información institucional

producida en un ambiente externo a la institución en condiciones de seguridad y disponibilidad, a través de un proveedor especializado.

6. **Protección antivirus:** Uso de soluciones antivirus como "Kaspersky" para proteger los equipos informáticos.
7. **Certificados de seguridad:** Protección para las aplicaciones web institucionales publicadas en internet a través de un protocolo de seguridad que crea un enlace cifrado entre un servidor web y un navegador, para asegurar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información publicada por el Senace, a través de la adquisición de certificado digital SSL del dominio "senace.gob.pe"

Durante el año 2024 se continuó con el monitoreo y ejecución de recomendaciones para la actualización y subsanación de las vulnerabilidades encontradas del reporte del servicio técnico especializado de "ethical hacking" de la infraestructura de servicios y aplicaciones web de la Plataforma de la Ventanilla Única de Certificación Ambiental. Estas acciones permiten reducir y controlar el riesgo de amenazas, ataques y caída de los sistemas, que podrían afectar la integridad, confidencialidad y continuidad operativa de los servicios digitales de la organización.

- *Sistema de producción de microformas del Senace*

En julio del año 2024, se llevó a cabo la auditoría Servicio de Inspección de Renovación para el Sistema de Producción de Microformas del Senace en la sede de Rivera Navarrete 525 - San Isidro, a cargo de SGS Perú, habiéndose obtenido la conformidad mediante el certificado digital de Renovación del Sistema de Producción de Microformas del Senace.

Algunos de los beneficios de contar con una línea de producción de microformas en el Senace son los siguientes:

8. Reducción del almacenamiento físico de documentos, cuya custodia se encuentra a cargo del Archivo Central.
- Disponibilidad de la información digital con valor legal, que permite a los administrados contar con la garantía de que la información relacionada con los expedientes de certificación ambiental está disponible permanentemente.
 - Reducción de la reproducción en papel.
 - Agilización de los servicios de información requeridos por los administrados y las autoridades judiciales, fiscales y administrativas, ya que son canalizados a través de los canales de atención de la Oficina de Atención a la Ciudadanía y Gestión Documentaria.
- *Certificación internacional en servicio de orientación y absolución de consultas ciudadanas*
 - Se aprobó la Carta de Servicios denominada: Servicio de Orientación mediante la absolución digital, telefónica o virtual de consultas de primer nivel en el Senace, versión 04, aprobada mediante Resolución de Gerencia General N° 00057-2023-SENACE-GG (vigente desde el 21 de noviembre de 2023).
 - Los días 02 y 03 de diciembre del 2024, se llevó a cabo la segunda auditoría a la Carta de Servicios del Senace a cargo de AENOR; en ella se verificó el cumplimiento de nuestros indicadores de calidad de atención a la ciudadanía, siendo el resultado de la misma satisfactoria. Este logro refleja el compromiso del Senace y del equipo de la Oficina de Atención a la Ciudadanía y Gestión Documentaria (OAC), con la mejora continua y la satisfacción de nuestros

usuarios por los servicios que les brindamos, lo cual ha permitido mantener la certificación otorgada).

- Cabe señalar que esta carta de servicios fue desarrollada e implementada por el Senace bajo los requerimientos de la «Norma UNE 93200: Requisitos para las Cartas de Servicios», habiendo obtenido la certificación luego de aprobar exitosamente la auditoría de certificación a cargo de AENOR.

2. Integridad y ética institucional

La integridad constituye un pilar fundamental en la gestión del Senace, orientando nuestras acciones hacia la transparencia, imparcialidad y autonomía en la evaluación ambiental. Este compromiso, asumido por todos los servidores públicos de la entidad, busca fortalecer la confianza ciudadana y la legitimidad de nuestras decisiones.

• *Avances en la implementación y seguimiento del Modelo de Integridad*

Como parte esencial de nuestro servicio, es fundamental que el proceso de certificación ambiental sea transparente e independiente. En ese sentido, el Senace ha implementado diversas acciones enfocadas en la prevención y detección de prácticas contrarias a la ética e integridad institucional.

Durante el año 2024, se aprobó e implementó el "Programa de Integridad y Lucha contra la Corrupción 2024", mediante la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 00049-2024-SENACE-PE. Este programa tiene como objetivo consolidar y fomentar la mejora continua de nuestros procedimientos, reflejando el compromiso institucional con la integridad.

Asimismo, en la evaluación del "Índice de Capacidad Preventiva: Estándar de Integridad (ICP)" realizada por la Secretaría de Integridad Pública (SIP) de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), el Senace obtuvo un puntaje de 0.76²¹, evidenciando los avances en la implementación del estándar de integridad institucional.

Por otro lado, con el objetivo de consolidar una cultura institucional basada en la ética y la integridad, se llevaron a cabo las siguientes actividades destacadas durante el 2024:

- Se desarrollaron sesiones formativas sobre ética pública, gestión de conflictos de intereses, mecanismos de denuncia y otros temas relacionados, dirigidas al personal bajo régimen CAS, profesionales contratados por orden de servicio y especialistas de la nómina institucional.
- 1. En coordinación con la Unidad de Recursos Humanos, se incorporaron módulos sobre integridad, ética, anticorrupción y el Sistema de Gestión Antisoborno en los programas de inducción para el personal de nuevo ingreso.

Estas acciones forman parte del "Programa de Integridad y Lucha contra la Corrupción 2024", el cual establece lineamientos claros para fortalecer los mecanismos de prevención y detección de actos de corrupción dentro de la entidad.

• *Seguimiento de la certificación del Sistema de Gestión Antisoborno (ISO 37001:2016) del Senace*

²¹ Reporte Nacional de la Implementación del Modelo de Integridad - Resultados de la aplicación del Índice de Capacidad Preventiva frente a la Corrupción 2024, elaborado por la Secretaría de Integridad Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros.

En 2024, el Senace renovó exitosamente la certificación de su Sistema de Gestión Antisoborno (SGAS) conforme a la norma ISO 37001:2016, tras superar la auditoría de recertificación. Esta renovación, con una vigencia de 3 años, reafirma el compromiso institucional con la prevención del soborno y la promoción de una cultura de integridad.

El SGAS abarca los procesos misionales de gestión de la evaluación de estudios ambientales, los registros ambientales y el fortalecimiento para la evaluación ambiental. Además, los procesos de soporte de gestión de recursos humanos, abastecimiento y financiera.

En diciembre de 2024, mediante la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 00125-2024-SENACE/PE, se designó al servidor Miguel Ángel Espichán Mariñas como nuevo Oficial de Cumplimiento del SGAS. Esta designación fortalece la supervisión y mejora continua del sistema, asegurando su alineación con los estándares internacionales y las políticas institucionales de integridad.

- *Sistema de control interno*

El Senace, como entidad del gobierno nacional, implementa su Sistema de Control Interno (SCI) conforme a la Directiva N° 006-2019-CG/INTEG “Implementación del sistema de control interno en las entidades del Estado” y sus modificatorias.

En 2024, se evaluó el SCI mediante el “Cuestionario de Evaluación de la Implementación del SCI”, obteniendo un puntaje de 75, lo que corresponde a un nivel de madurez “Intermedio” según la clasificación establecida por la Contraloría General de la República. Este resultado refleja el compromiso institucional con la mejora continua y la consolidación de una cultura de control en la gestión pública.

Durante el año, se llevaron a cabo diversas actividades orientadas a fortalecer el SCI, incluyendo campañas de sensibilización y difusión interna sobre su importancia, así como capacitaciones dirigidas al personal. Estas acciones contribuyen a la integración del SCI en los procesos institucionales y al cumplimiento de los objetivos estratégicos del Senace.

El Órgano de Control Institucional (OCI) monitorea permanentemente la implementación del SCI, verificando las evidencias presentadas y asegurando el cumplimiento de los plazos establecidos por la Contraloría General de la República.

3. Inclusión e igualdad de género

El Senace reconoce y promueve la inclusión e igualdad de género a fin de facilitar que la ciudadanía pueda acceder y participar activamente en los estudios de impacto ambiental. En ese sentido, utiliza los enfoques de las políticas nacionales, incorporándolos en guías y lineamientos empleados en el quehacer diario de la institución en cumplimiento de sus funciones. Las acciones ejecutadas, orientadas a la inclusión social e igualdad de género al 2024 son:

La agenda del Senace con los pueblos indígenas u originarios

El Senace implementa la iniciativa institucional “Agenda del Senace con los pueblos indígenas u originarios”, cuyo objetivo es promover el ejercicio del derecho a la participación ciudadana informada y efectiva en el proceso de certificación ambiental. Esta iniciativa coordinada con 8 Organizaciones Representativas de los Pueblos Indígenas (ORPI), contiene las acciones identificadas y priorizadas en las reuniones sostenidas con los representantes de las ORPI.

Dado que la Agenda Indígena se renueva cada 2 años, en el año 2024 se dio inicio al proceso de construcción de la Agenda del Senace con los Pueblos Indígenas 2025-2026. Para ello, se elaboró una propuesta de Matriz de Marco Lógico (MML), la cual contiene los 3 fines:

- El proceso de certificación ambiental es comprendido por las ORPI.
- Incremento de la cooperación efectiva con las ORPI.
- Se valora y reconoce los saberes ancestrales dentro del proceso de certificación ambiental.

Igualdad de género

El Plan de actividades para la transversalización del enfoque de género 2023-2024, que estuvo a cargo del grupo de trabajo para la igualdad de género, gestionó diversas actividades en el marco del referido plan, siendo las principales:

- Actualización y aprobación de 4 documentos normativos internos con la incorporación del enfoque de género y/o uso del lenguaje inclusivo.
- Implementación y desarrollo de 199 talleres participativos y 28 audiencias públicas con enfoque de género, considerando el número de asistentes, número de intervenciones y calidad de la participación de las mujeres.
- Desarrollo del Curso sobre Enfoque y Estereotipos de Género en la gestión pública en el mes de mayo, en el cual 14 servidores lograron completar el curso. Asimismo, en el mes de diciembre se desarrolló el curso sobre la incorporación del enfoque de género en la participación ciudadana y evaluación ambiental, y en el cual 30 servidores completaron satisfactoriamente el curso.
- Evaluación de la aplicación adecuada de los conocimientos sobre el enfoque de género, y los resultados evidenciaron un alto porcentaje de calificaciones sobresalientes en el desempeño general del personal evaluado.
- Elaboración de proyecto de guía dirigida al personal de Recursos Humanos y personal directivo, a fin de evitar la discrecionalidad en las entrevistas y procesos de selección.
- Identificación de la promoción de la participación de las servidoras del Senace en los diferentes niveles de liderazgo y toma de decisiones dentro de la organización, así como su representación en los órganos directivos.
- Recojo de información desagregada por sexo sobre el conocimiento del personal del Senace de los mecanismos de quejas por hostigamiento sexual laboral.
- Identificación de los obstáculos y avances que se presentan para la conciliación entre la vida laboral y familiar en el Senace.
- Elaboración y difusión de una campaña comunicacional para sensibilizar al personal sobre el enfoque de género.

4. Transparencia y atención al ciudadano

Transparencia y acceso a la información pública

Mediante la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 00095-2024-SENACE/PE, se designa a los responsables de brindar información de acceso público del Senace, la misma que se encarga de gestionar la atención de las solicitudes de acceso a la información pública (SAIP) presentadas al Senace vía web, email o presencialmente. Para esto, el responsable realiza un trabajo continuo de revisión y derivación de las solicitudes al área poseedora de la información, así como el seguimiento para el

cumplimiento de plazos establecidos (10 días hábiles para notificar respuesta final al ciudadano).

Durante el 2024, se recibieron y gestionaron para su atención un total de 1 051 solicitudes de acceso a la información pública. Ver cuadro N°5.

Cuadro N° 5
Número de solicitudes de acceso a la información pública recibidas y gestionadas

Trimestre I	Trimestre II	Trimestre III	Trimestre IV	Total
202	359	318	172	1 051

Fuente: SITAC
Elaboración: OAC

Canales de atención del Senace

El Senace ha mantenido y mejorado la calidad del servicio brindado en sus canales de atención, lo que se puede corroborar con el cumplimiento de los compromisos adoptados en nuestra Carta de Servicios de Orientación a la Ciudadanía certificada, atendiendo o devolviendo la llamada al 100% de ciudadanos que se comunican a nuestro Call Center para solicitar orientación.

Asimismo, cumplimos con la atención de las consultas de orientación digital de primer nivel en un plazo máximo de 2 días hábiles, además de haber obtenido 99% como promedio de satisfacción de la ciudadanía con nuestros servicios y el cumplimiento de plazos de agenda y atención a los requerimientos de orientación virtual vía TEAMS.

A continuación, se muestran los resultados de las atenciones brindadas en los canales de orientación de primer nivel del Senace:

Canal de orientación virtual

Dentro de las orientaciones virtuales por consultas de primer nivel en el Senace, tenemos las cifras de aquellas referidas a temas de inscripción o modificación en el RNCA, así como las consultas referidas a la información general del Senace, sus competencias y procedimientos (forma de presentación de documentos, requisitos y plazos), y todas aquellas consultas que no sean de índole técnica o de interpretación normativa.

Durante 2024, se atendieron un total de 254 orientaciones virtuales, de acuerdo con el detalle que se muestra en el cuadro N° 6:

Cuadro N° 6
Número de orientaciones virtuales de primer nivel

Trimestre I	Trimestre II	Trimestre III	Trimestre IV	Total
54	64	73	63	254

Fuente: SITAC
Elaboración: OAC

Cabe mencionar que, es de obligatorio cumplimiento el compromiso de brindar la orientación virtual (video llamada) en un plazo máximo de 3 días hábiles (consultas generales, de la ventanilla única y RNCA sin revisión de expediente) y de 5 días hábiles (RNCA con revisión de expediente).

Este tiempo se cuenta desde que se recibe el requerimiento de orientación en alguno de los canales de atención (solicitud de reunión RNCA en la web institucional, correo electrónico o central telefónica).

Canal de orientación telefónica

La OAC es responsable de la atención de consultas de los ciudadanos realizadas vía telefónica, a través de la opción 1 u opción 2, desde la central telefónica. Contamos con personal que maneja un amplio conocimiento de los procesos del Senace y se encuentra disponible para atender las consultas de la ciudadanía de lunes a viernes de 8:45 am a 4:50 pm.

Durante el 2024, se atendieron un total de 5 554 consultas de orientación telefónica, de acuerdo con el detalle por trimestre que se muestra en el cuadro N° 7:

Cuadro N° 7
Número de orientaciones telefónicas de primer nivel

Trimestre I	Trimestre II	Trimestre III	Trimestre IV	Total
1 441	1 478	1 432	1 203	5 554

Fuente: SITAC
Elaboración: OAC

A partir de la aprobación de la carta de servicios, Resolución de Gerencia General N° 00057-2023-SENACE-GG, es de obligatorio cumplimiento el compromiso de «responder al menos el 93% de llamadas que ingresan a la que ingresan a la central telefónica del Senace y devolver diariamente las llamadas que no pudieron ser atendidas».

Canal de atención digital

Este servicio consiste en atender las consultas que ingresan a través del buzón del correo (contacto@senace.gob.pe y ventanillaunica@senace.gob.pe), el cual se encuentra a cargo de personal especializado de la OAC. A través de este canal de atención, los ciudadanos realizan consultas de diversa índole, las cuales son respondidas o derivadas al área que corresponda, cuando se trata de consultas de carácter técnico especializado.

Durante el año 2024, se atendieron un total de 1 610 solicitudes de orientación digital. En el cuadro N° 8 se muestran los resultados por trimestre:

Cuadro N° 8
Número de orientaciones digitales atendidas

Trimestre I	Trimestre II	Trimestre III	Trimestre IV	Total
269	341	456	544	1 610

Fuente: SITAC
Elaboración: OAC

Canal de atención presencial

Este servicio consiste en atender las consultas de orientación de primer nivel del ciudadano que se apersona a la sede del Senace, cuya atención se encuentra a cargo de personal especializado de la OAC. En caso se presenten consultas técnicas, estas son derivadas al área que corresponda. Cabe resaltar que este canal se ha habilitado a partir de mayo de 2022.

Durante el año 2024, se atendieron un total de 137 solicitudes de orientación presencial. En el cuadro N° 9 se muestran los resultados por trimestre:

Cuadro N° 9
Número de orientaciones presenciales atendidas

Trimestre I	Trimestre II	Trimestre III	Trimestre IV	Total
46	31	26	34	137

Fuente: SITAC
Elaboración: OAC

Reuniones técnicas

El Senace propicia espacios de coordinación entre especialistas de las direcciones responsables de las evaluaciones y titulares de proyectos para tratar aspectos técnicos y sociales de un proyecto de inversión, con la finalidad de absolver dudas, conocer inquietudes y optimizar el proceso de evaluación ambiental. Para ello, los titulares gestionan de manera virtual sus solicitudes de reuniones a través de nuestro portal institucional.

Durante el año 2024, el Senace realizó 1 679 reuniones técnicas. A continuación, en el cuadro N° 10 se brinda el número de reuniones técnicas realizadas por trimestre:

Cuadro N° 10
Número de reuniones técnicas atendidas

Trimestre I	Trimestre II	Trimestre III	Trimestre IV	Total
418	418	343	500	1 679

Fuente: SITAC
Elaboración: DEIN - DEAR

Niveles de satisfacción del servicio de orientación al/a la ciudadano/a

Con la finalidad de conocer la percepción de la ciudadanía respecto al servicio de orientación en los diferentes canales habilitados por el Senace para tal fin, la OAC realiza encuestas continuas al total de usuarios que requieren de nuestro servicio de orientación.

A continuación, en el cuadro N° 11, mostramos el resumen de los resultados de las encuestas de percepción de la satisfacción de nuestros usuarios con el servicio de orientación de primer nivel, por canal:

Cuadro N° 11
Satisfacción del servicio de orientación al/a la ciudadano/a

		En	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic
Canal de Orientación	Virtual	80%	100%	100%	0%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
	Telefónico	98%	98%	100%	100%	100%	97%	98%	100%	100%	100%	100%	100%
	Digital	100%	76%	100%	83%	83%	100%	100%	100%	100%	100%	93%	100%

Fuente: SITAC
Elaboración: OAC

En resumen, en el 2024, hemos obtenido un nivel de satisfacción promedio del 99%.

5. Mecanismos de transparencia

Los mecanismos de transparencia permiten poner en conocimiento público la información relevante acerca de la misión, objetivos, funciones, acciones, resultados institucionales, entre otros, asegurando que esta sea oportuna, completa y ampliamente accesible. Los mecanismos de transparencia implementados por el Senace son:

- *Portal interactivo de certificación ambiental - Senace en Cifras*

En el año 2024, se continuó con la difusión de cifras estadísticas relacionadas al proceso de certificación ambiental a través de Senace en Cifras - Portal de Certificación Ambiental, el cual está disponible en la página web del Senace. Esta iniciativa cumple con el propósito de informar los avances del Senace en materia de certificación ambiental, con periodicidad mensual, como, por ejemplo, cifras de expedientes recibidos, evaluados y en evaluación de distintos instrumentos de gestión ambiental por departamentos, montos de inversión de los EIA-d y MEIA-d, cifras de desarrollo económico y social, datos de mecanismos de participación ciudadana ejecutadas por departamento, entre otros. Ver imagen N° 2.

Imagen N° 2

Portal Interactivo de Certificación Ambiental



Fuente: Senace en Cifras
Elaboración: DGE-NOR

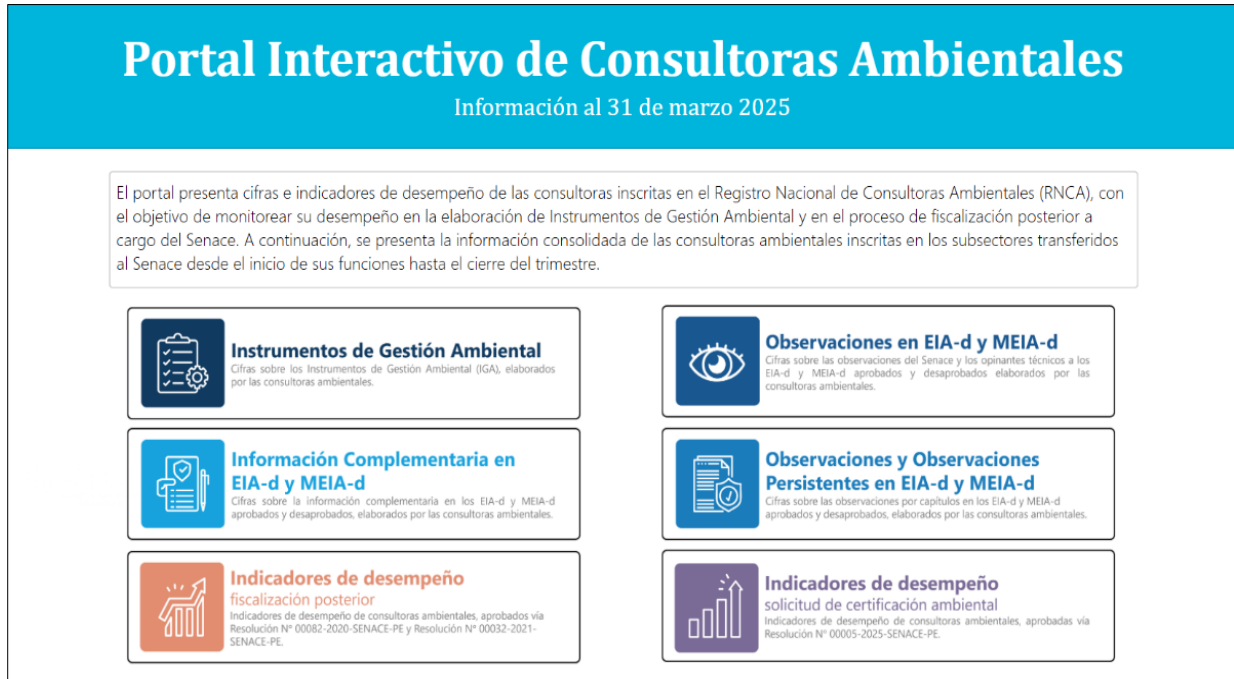
- *Portal interactivo de consultoras ambientales - Senace en Cifras*

En el año 2024 se continuó con la difusión de los indicadores en el portal interactivo de consultoras ambientales. Esta iniciativa brinda información clara y objetiva sobre el desempeño de las consultoras registradas en el Senace sobre aspectos tales como el número de observaciones formuladas, número de información complementaria presentada, estudios evaluados, entre otros; a efectos de facilitar la toma de decisiones de los administrados y así contribuir a elevar la calidad técnica de los EIA-d y sus modificaciones.

Estos indicadores se actualizan trimestralmente en la página web del Senace, la cual además cuenta con un módulo de consulta que permite filtrar diversos atributos por consultora, subsector, departamento y tipo de instrumento. Ver imagen N° 3.

Imagen N° 3

Ventana del portal interactivo de consultoras ambientales



Fuente: Senace en Cifras
Elaboración: DGE-NOR

- **Portal Interactivo de gestión social - Senace en Cifras**

En mayo del año 2024, se inició con la publicación de cifras sociales en el portal de gestión social. Esta iniciativa brinda información clara y objetiva sobre las acciones de prevención de conflictos sociales, articulación regional y acciones de interculturalidad, a fin de promover la participación ciudadana efectiva en los procesos de certificación ambiental a cargo de Senace. Estas cifras se actualizan mensualmente en la página web del Senace. Ver imagen N° 4.

Imagen N° 4

Portal interactivo de gestión social

Portal Interactivo de Gestión Social

Información actualizada al 31 de marzo de 2025

El portal interactivo de Gestión Social contiene datos estadísticos sobre las acciones que desarrolla el Senace para promover la participación ciudadana efectiva en los procesos de certificación Ambiental a su cargo.

A continuación, se presenta la información consolidada desde el inicio de las funciones del Senace hasta el cierre del mes anterior.

 Resumen estadístico mensual	 Acciones de Interculturalidad
 Articulación Regional	 Prevención de Conflictos

Fuente: Senace en Cifras

Elaboración: DGE-NOR

- *Registro Administrativo de Certificaciones Ambientales*

En la plataforma web del Senace se encuentra el módulo del RCA, que consiste en un servicio digital en el que se publican los expedientes de las certificaciones ambientales a nivel de distrito, emitidas por los subsectores con funciones transferidas al Senace, y las emitidas por las Direcciones de Evaluación Ambiental de la propia entidad, y también las comunicaciones de titulares de proyectos de inversión. Este servicio facilita el acceso, difusión y la descarga de la información sistematizada del RCA.

En este módulo como se puede apreciar en la imagen N°5, se presenta un panel de selección múltiple de búsqueda de datos para ubicar el expediente de IGA requerido, según:

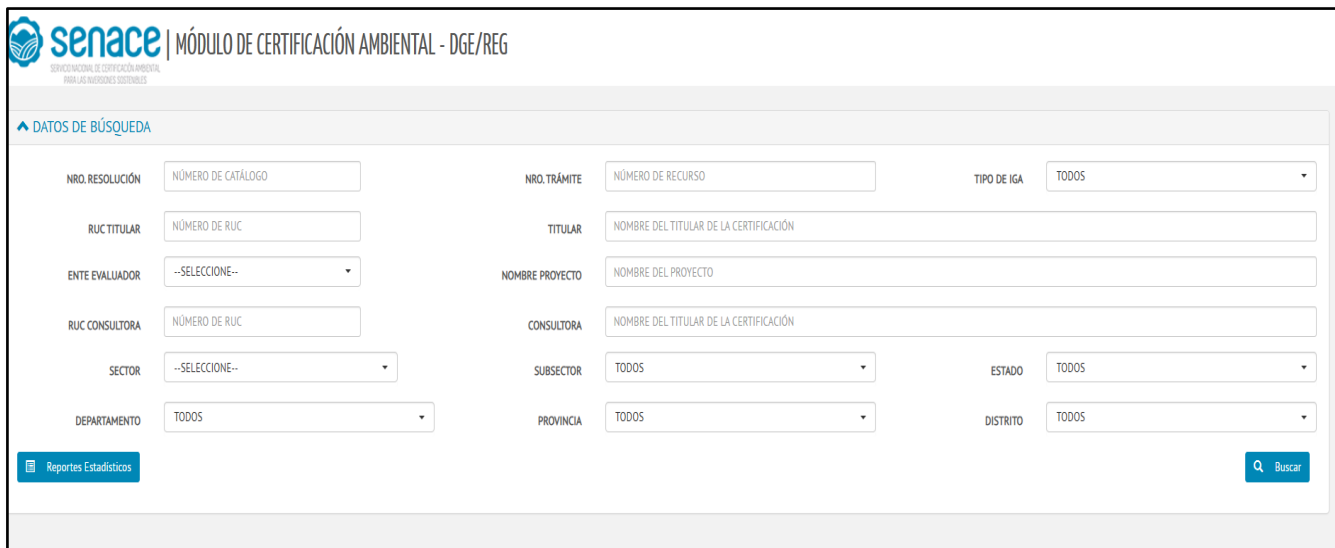
- La resolución, trámite o tipo de IGA.
- El RUC o nombre del titular.
- La entidad evaluadora.
- El nombre del proyecto.
- El RUC o nombre de la consultora ambiental.
- El sector o subsector.
- La ubicación geográfica.

El RNCA se constituye en una base única, informatizada y pública que registra a las consultoras ambientales inscritas en los subsectores minería, electricidad, hidrocarburos, transportes, agricultura, vivienda y construcción, salud (residuos sólidos), y saneamiento. En ese sentido, Senace ha puesto a disposición de los titulares de los proyectos, actores involucrados en el proceso de evaluación ambiental y público en general, un módulo de consulta web, donde se difunde la información de dichas entidades, según los siguientes datos: subsector, razón social, ubigeo, fecha de

incorporación al registro, conformación de los equipos profesionales multidisciplinarios, entre otros.

Imagen N° 5

Módulo de Certificación Ambiental - DGE/REG



Fuente: Módulo de Certificación Ambiental
Elaboración: DGE-NOR

Al 31 de diciembre de 2024, la información de los procedimientos administrativos y registros de 1 348 consultoras ambientales inscritas en el RNCA es gestionada mediante un aplicativo informático, y actualizada oportunamente en el portal institucional del Senace.

- *Portal de datos abiertos*

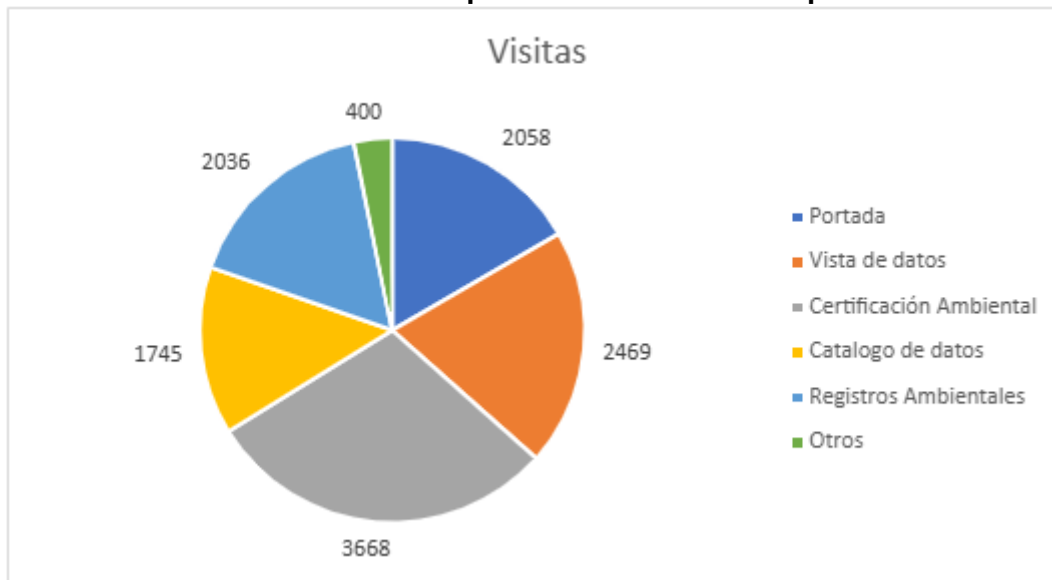
El gobierno abierto es uno de los pilares fundamentales de la modernización del Estado, que consiste en brindarle al ciudadano la oportunidad de contar con información de las entidades públicas, para lo cual se aprovecha las ventajas de las tecnologías digitales como medio para generar valor público.

El Senace mediante su Portal de Datos Abiertos²² fortalece la transparencia y la rendición de cuentas ante la ciudadanía, proporcionando información accesible sobre las actividades que promueven la colaboración entre los diferentes actores del país (empresas, asociaciones y demás agentes) para poder generar propuestas de solución a algún problema común.

En el año 2024, se registraron un total de 12 376 visitas al Portal de Datos Abiertos del Senace. Ver gráfico N° 14.

²² El Portal de Datos Abiertos del Senace ha sido rediseñado con la finalidad de mejorar la experiencia del usuario, brindando nuevas funcionalidades para la explotación de la información (link: <https://datosabiertos.senace.gob.pe/home/>).

Gráfico N° 14
Número de visitas al portal de datos abiertos por sección



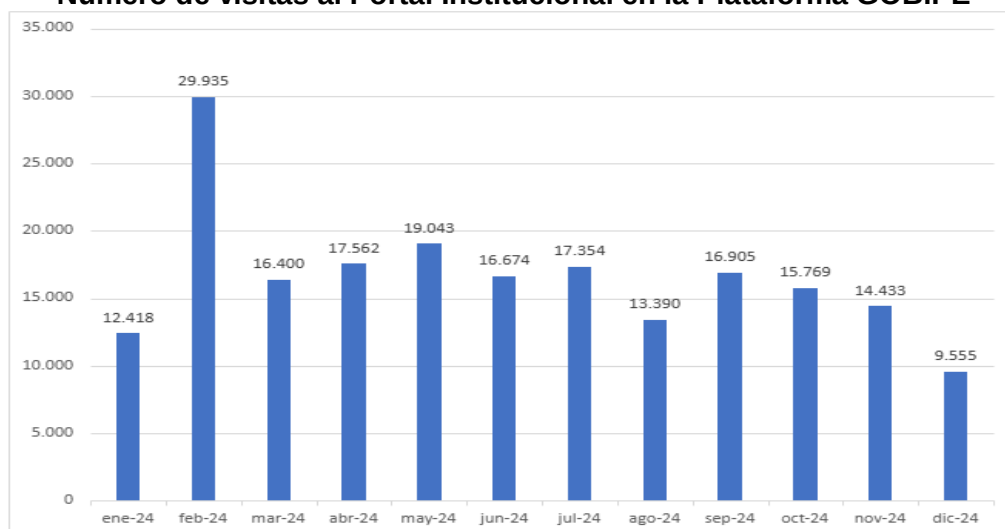
Fuente: Portal Institucional del Senace
Elaboración: OTI

- *Portal institucional*

El Portal Institucional ofrece información útil para los titulares de proyectos, consultoras ambientales, autoridades y ciudadanos en general, quienes también pueden acceder a información sobre las actividades del Senace y sus servidores vinculados a la evaluación ambiental y participación ciudadana, entre otras.

Desde el año 2020, el Portal Institucional se encuentra operativo e integrado a la Plataforma Digital Única del Estado Peruano (Portal GOB.PE). Durante el año 2024, el portal registró un total de 199 438 visitas, cuya distribución mensual se presenta en el gráfico N° 15.

Gráfico N° 15
Número de visitas al Portal Institucional en la Plataforma GOB.PE



Fuente: Google Analytics
Elaboración: OTI

En el marco de la Directiva “Gestión de contenidos del portal institucional y portal de transparencia estándar del Senace”, el Portal de Transparencia Estándar (PTE) contiene toda la información actualizada al cuarto trimestre de 2024, según verificación trimestral realizada por la responsable del Portal de Transparencia Estándar del Senace y la información remitida por todos los órganos y unidades orgánicas.

- *Biblioteca Normativa de Certificación Ambiental - BIANCA*

BIANCA es un sistema informático que contiene las principales normas aplicables a las funciones y competencias del Senace; así como, normas ambientales de carácter general, transectorial y sectorial vinculadas al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental – SEIA. La identificación y priorización de estas normas se realizó considerando la transferencia de funciones al Senace. Asimismo, BIANCA incluye información adicional como: informes de sustento, exposiciones de motivos, dictámenes, anexos, entre otros.

De esta manera, BIANCA permite acceder, de manera gratuita y rápida, a información técnica jurídica en materia ambiental, sistematizada, completa y correlacionada. Esto permite fortalecer la evaluación ambiental, orientar a los titulares de los proyectos de inversión, las consultoras ambientales y a la ciudadanía en general.

Se puede acceder a BIANCA a través de gob.pe o por la URL:

<https://enlinea.senace.gob.pe/BuscadorNormas/#/>

Imagen N° 6

BIBLIOTECA NORMATIVA DE CERTIFICACIÓN AMBIENTAL

BIANCA

SERVICIO NACIONAL DE CERTIFICACIÓN AMBIENTAL PARA LAS INVERSIONES SOSTENIBLES - SENACE



SERVICIO NACIONAL DE CERTIFICACIÓN AMBIENTAL
PARA LAS INVERSIONES SOSTENIBLES

[<< VOLVER](#)

[Buscador por índice](#)



1. NORMAS AMBIENTALES GENERALES



2. NORMAS AMBIENTALES APLICABLES AL SENACE



v

3. NORMAS AMBIENTALES SECTORIALES

3.1. MINERÍA

3.2. HIDROCARBUROS

3.3. ELECTRICIDAD

3.4. AGRICULTURA

3.5. TRANSPORTES

3.6. RESIDUOS SÓLIDOS

3.7. VIVIENDA Y CONSTRUCCIÓN

3.8. IGAPRO

3.9. TURISMO

3.10. DEFENSA

3.11. SANEAMIENTO

3.12. INDUSTRIA Y PESCA

NORMAS AMBIENTALES GENERALES

En la presente sección se incluyen normas ambientales de carácter general, normas ambientales marco relacionadas al SEIA, y aquellas relacionadas a las funciones y competencias del Senace.

Fuente: Biblioteca Normativa de Certificación Ambiental - BIANCA
Elaboración: DGE/NOR

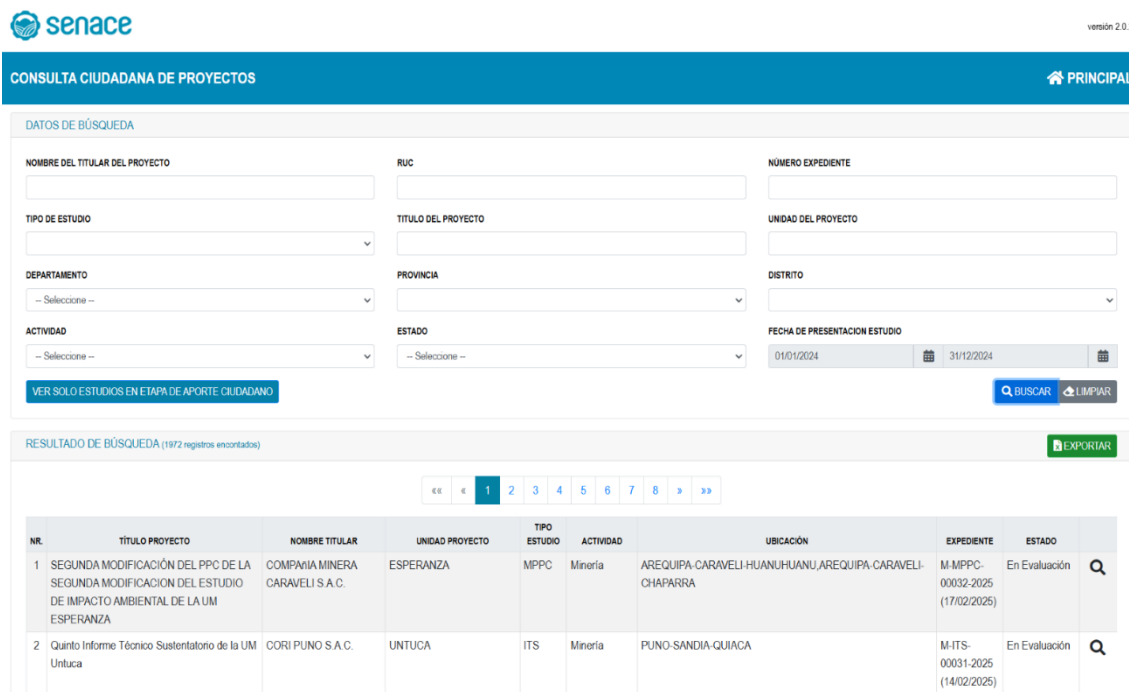
52

- *Portal de consulta ciudadana de proyectos*

Portal que permite al/a la ciudadano/a, acceder libremente a todo el contenido de los estudios ambientales presentados a través de la Plataforma Informática de la Ventanilla de Certificación Ambiental – EVA. Se puede descargar los documentos de evaluación, informe final y resoluciones directorales que aprueban o desaprueban el estudio. Durante la etapa de participación ciudadana, cuenta con opción para realizar un aporte ciudadano de manera virtual. Como se aprecia en la imagen N° 7, se ingresa a través de gob.pe o por la URL directa: <https://consultaciudadana.senace.gob.pe/#/home>

Imagen N° 7

Portal de consulta ciudadana de proyectos presentados ante el Senace



senace versión 2.0.2

CONSULTA CIUDADANA DE PROYECTOS PRINCIPAL

DATOS DE BÚSQUEDA

NOMBRE DEL TITULAR DEL PROYECTO: RUC: NÚMERO EXPEDIENTE:

TIPO DE ESTUDIO: TÍTULO DEL PROYECTO: UNIDAD DEL PROYECTO:

DEPARTAMENTO: PROVINCIA: DISTRITO:

ACTIVIDAD: ESTADO: FECHA DE PRESENTACIÓN ESTUDIO:

VER SOLO ESTUDIOS EN ETAPA DE APOORTE CIUDADANO BUSCAR LIMPIAR

RESULTADO DE BÚSQUEDA (1972 registros encontrados) EXPORTAR

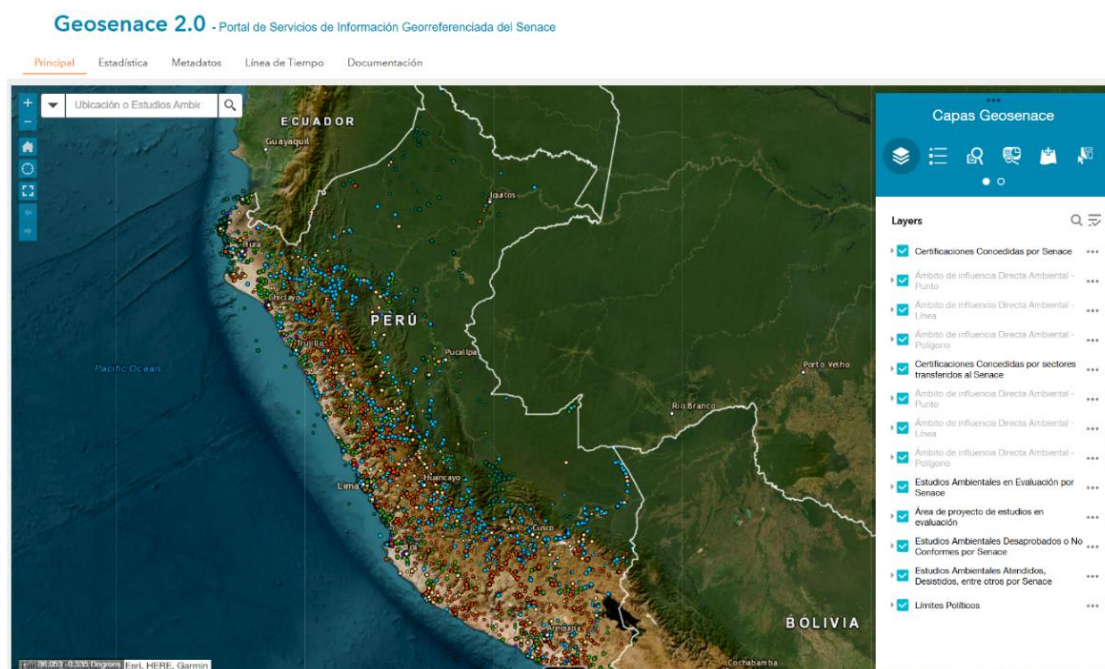
NR.	TÍTULO PROYECTO	NOMBRE TITULAR	UNIDAD PROYECTO	TIPO ESTUDIO	ACTIVIDAD	UBICACIÓN	EXPEDIENTE	ESTADO	
1	SEGUNDA MODIFICACIÓN DEL PPC DE LA SEGUNDA MODIFICACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DE LA UM ESPERANZA	COMPANIA MINERA CARAVELI S.A.C.	ESPERANZA	MPPC	Minería	AREQUIPA-CARAVELI-HUANUHUANO-AREQUIPA-CARAVELI-CHAPARRA	M-MPPC-00032-2025 (17/02/2025)	En Evaluación	
2	Quinto Informe Técnico Sustentatorio de la UM Untuca	CORI PUNO S.A.C.	UNTUCA	ITS	Minería	PUNO-SANDIA-GUIACA	M-ITS-00031-2025 (14/02/2025)	En Evaluación	

- *Portal de mapas Geosenace*

Portal de mapas de la Ventanilla Única de Certificación Ambiental, que permite acceder públicamente y a través de servicios georreferenciados a la información de proyectos que cuentan con certificación ambiental, explorar y analizar la relación espacio y territorio, acceder al contenido, así como ver las áreas de influencia ambiental consideradas en sus instrumentos de gestión ambiental aprobados. <https://geosenace.senace.gob.pe/portal/apps/sites/#/visor>

Imagen N° 8

Portal de mapas Geosenace



6. Comunicación institucional

Se implementaron diferentes estrategias comunicacionales para dar a conocer las funciones del Senace y posicionarlo como una entidad con calidad técnica, rigurosa y transparente.

La comunicación institucional promueve la difusión de información y la promoción de temas relacionados a la evaluación y certificación ambiental para promover el conocimiento en los diversos públicos.

- *Gestión de la comunicación interna*

La encuesta 2024 sobre gestión de la comunicación interna en el Senace, dio como resultado el 80% de satisfacción general y 60% de participación de los colaboradores. De esta manera, la comunicación interna en el Senace cumplió los objetivos de propiciar un mayor nivel de conocimiento e identificación con los lineamientos y prioridades que establezca la alta dirección, favoreciendo el diálogo interno, sentido de pertenencia, compromiso, participación y un mejor clima laboral entre los servidores. Para consolidar esta aceptación, se ejecutaron 12 campañas de comunicación interna en el año, con resultados positivos.

Los canales de comunicación interna para llegar a los servidores son: la red social interna Viva Engage, los boletines "Somos Equipo", fondos de pantalla y correos electrónicos institucionales.

- *Gestión de la comunicación externa*

La gestión de la comunicación externa en el Senace tuvo el propósito de generar contenidos innovadores para la difusión efectiva del trabajo de la entidad en públicos diferenciados.

A nivel externo, se implementaron las siguientes estrategias:

Senace en la prensa

En 2024, los medios de comunicación registraron 2 080 menciones sobre el Senace, que incluyen notas generadas y no generadas. El 30% tuvo un tono positivo, el 70% son publicaciones neutras. En consecuencia, la percepción del Senace es mayormente neutra.

Se elaboraron 102 notas de prensa, que se encuentran disponibles en el portal institucional. Registraron más de 432 impactos positivos en medios de comunicación.

Redes sociales

En 2024, se realizaron 36 campañas digitales por redes sociales: Facebook, Instagram, LinkedIn, X y YouTube. Asimismo, se crearon cuentas en TikTok y WhatsApp para fortalecer la difusión en todas las redes sociales.

Es importante precisar que las estrategias comunicacionales implementadas permitieron el crecimiento de los seguidores en las redes sociales de la entidad, como se puede apreciar en el cuadro N° 12.

Cuadro N° 12
Número de seguidores según red social

Red Social	Número de seguidores 2023	Número de seguidores 2024
Facebook	65 014	66 515
X	25 472	26 225
LinkedIn	30 147	34 786
Instagram	6 618	7 174
YouTube	8 772	9 450
TikTok	-	1 506
WhatsApp	-	100

Fuente: Estadísticas de cada red social.
Elaboración: COM

Productos comunicacionales

Desarrollamos productos comunicacionales para dar a conocer de manera amigable, sencilla y lúdica las funciones del Senace y la certificación ambiental.

- **“Senace al día”**

Micronoticiero que difunde información sobre las actividades de la entidad en Lima y en regiones.



- **“Senace en un minuto”**

Especialistas explican de manera amigable un concepto básico sobre el Senace y la certificación ambiental. Expuesta de manera didáctica, con ejemplos cotidianos, de fácil comprensión para estudiantes y público en general.



- **“ABC del Senace”**

Mediante animaciones explica de manera didáctica y simple conceptos de la certificación ambiental.



- **“Nota del día”**

A través de historias, invita a leer la nota informativa del Senace difundida en el día.



- **“Trivia Senace”**

Animaciones que invitan a responder preguntas lúdicas y trivias sobre el Senace y la certificación ambiental.



7. Gestión institucional y modernización de la gestión pública

A continuación, se detallarán los avances realizados por el Senace respecto a la gestión institucional y el proceso continuo de mejora emprendida por el Senace con el fin de que las acciones de la entidad respondan a las necesidades y expectativas de la ciudadanía, en el marco de la modernización de la gestión pública.

- *Gestión administrativa y financiera*

- **Administración**

Se obtuvo el segundo lugar en el ranking de ejecución del gasto 2024 en el Sector Ambiental con 99.3%, 2.1 puntos porcentuales más que el promedio del sector y 4.4 puntos porcentuales encima que el promedio del gobierno nacional.

- **Tesorería**

Con fecha 19 de enero del 2024, se logró ampliar los canales de atención de recaudación, quedando implementado el servicio de págalo.pe, en la plataforma del Banco de la Nación, a través del cual los ciudadanos pueden realizar sus pagos por los servicios TUPA que brinda el Senace, a través de esta plataforma de manera rápida ágil y con medios de pago como, tarjetas de débito, de crédito y/o yape.

Asimismo, el Senace fue la Primera entidad a nivel nacional en presentar y suscribir el Acta de Conciliación de Cuentas de Enlace (CCE) con la DGTP- MEF, por los recursos financieros que se administra, correspondiente al ejercicio 2024, según consta en acta Nro. 001-2025 firmada el 25 de febrero del 2025.

- **Contabilidad**

Se realizó en el Sistema Único de Trámite - SUT, el proceso de costeo para la actualización de los costos de los procedimientos administrativos del TUPA.

Se preparó y presentó a la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas, la información financiera y presupuestaria correspondiente al ejercicio fiscal 2024.

- **Logística**

Mediante Resolución de Gerencia General N° 00013-2024-SENACE-GG de fecha 21 de febrero de 2024, se aprobó la Directiva N° 00001-2024-SENACE-GG, "Directiva para regular la contratación de bienes y servicios por montos iguales o menores a 8 unidades impositivas tributarias (UIT)".

Se cumplió con la convocatoria de los 27 procedimientos de selección programados en el Plan Anual de Contrataciones periodo 2024, llegando a un avance de ejecución del 100%.

Se realizó la donación de 84 bienes muebles patrimoniales dados de baja por la causal de reparación onerosa, a favor de la Asociación Traperos de Emaús Andino, entidad sin fines de lucro, mediante Resolución de Oficina de Administración N° 000101-2024-SENACE-GG/OA.

Se realizó la donación de 58 bienes dados de baja muebles patrimoniales dados de baja por la causal reparación onerosa, a favor a favor de la Asociación Traperos de Emaús San Camilo, entidad sin fines de lucro mediante Resolución de Oficina de Administración N° 0121-2024-SENACE-GG/OA.

- **Recursos Humanos**

Acciones de capacitación

En el año 2024 corresponden al Plan de Desarrollo de Personas 2024, y se efectuaron 158 acciones de capacitación que ha permitido ampliar sus conocimientos, capacidades y tales como normativos, técnicos ambientales, fortalecimiento de capacidades y reducción de brechas al personal del Senace

Procesos CAS 2024

En el año 2024 hemos llevado a cabo 98 concursos públicos para seleccionar personal para ocupar plazas profesionales vacantes, obteniendo la participación de 2 700 postulantes. En el 2024 no se presentaron impugnaciones, reclamos o cuestionamientos a los procesos.

Acciones de bienestar social

En el año 2024, se han ejecutado 28 actividades distribuidas en 3 líneas de acción:

- Fomentar la promoción del bienestar físico y emocional de los servidores civiles.
- Promover actividades que conlleven a incentivar el valor de la familia en el contexto de las labores cotidianas que realizan, sea de manera presencial o en teletrabajo.
- Promover la motivación de los servidores civiles mediante la realización de actividades de integración artísticas y culturales, que impliquen trabajo en equipo y permitan el desarrollo de sus destrezas y talentos.

Seguridad y salud en el trabajo

Con fecha 08/03/2025, mediante resolución N° 00020-2024-SENACCE/PE, la Presidencia Ejecutiva aprueba el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo 2024 previa a la aprobación del Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo por el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, mediante Acta N° 002-2024-CSST.

Dicho Plan contó con 231 actividades, orientadas a beneficiar la seguridad y salud de los colaboradores del Senace las cuales están contempladas en 3 objetivos específicos:

- *Fortalecer una cultura de prevención de riesgos laborales promoviendo el compromiso y liderazgo a favor de los servidores. (53 actividades)*
- i. *Vigilar y dar seguimiento la Salud ocupacional de los servidores asociada con factores de riesgos ocupacionales. (117 actividades)*
- *Promover la mejora continua en el desempeño del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (61 actividades).*

Se han ejecutado las actividades en materia de seguridad y salud en el trabajo según lo planificado en el Plan de seguridad y salud en el trabajo 2024, logrando a cierre del año el 99.64% de cumplimiento, superando la meta trazada del 90%.

Resultado que se ve plasmado en los KPI de accidentabilidad, manteniendo cero "0" incidentes peligrosos, accidentes y enfermedades ocupacionales, gracias a los indicadores de gestión de SST 2024, evaluados a través del diagnóstico de línea base (Calificación Excelente).

En cuanto a los acuerdos establecidos por el Comité de SST durante el período de enero a diciembre de 2024, se han registrado un total de 26 acuerdos en las actas de reunión lo que representa un 100% de cumplimiento.

La auditoría realizada en diciembre de 2024 al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo reflejó un alto nivel de cumplimiento logrando un resultado de cumplimiento del 99%, con una observación menor relacionada con la visibilidad de la política, objetivos y metas. Esta situación fue abordada rápidamente, concluyéndose la actualización y aprobación de la política, la cual fue firmada en enero de 2025 y debidamente difundida a través de los canales internos y la página web del SENACE, asegurando su correcta comunicación y cumplimiento en la organización.

- *Ecoeficiencia en el Senace*

El Senace busca mantenerse como institución ecoeficiente, por lo que ha seguido con la disminución del consumo de agua, papel y energía eléctrica. Cabe mencionar que, durante el año 2024, debido al trabajo remoto y la implementación del teletrabajo, se produjo la disminución en el consumo institucional.

Asimismo, por la normativa de medidas excepcionales para la atención a los ciudadanos y el trámite de gestión documental, se permitió la emisión, recepción y envío de documentos virtualmente, por medio de la plataforma EVA, correo electrónico, etc.

Durante el periodo 2024 se calculó una reducción considerable en el consumo de papel, tóner y tintas, de acuerdo al detalle del cuadro N° 13.

Cuadro N° 13

Ítem	Año 2023		Año 2024		Variación	
	Unidades	Valor	Unidades	Valor	%	Valor
Papel	710.00	8 520.00	659.00	7 908.00	7.18%	612.00
Otros (tonners)	15.00	7 800.00	8.00	4 160.00	46.67%	3 640.00
Total	725.00	16 320.00	667.00	12 068.00		4 252.00

Fuente: Oficina de Administración

- *Documentos normativos*

Durante el año 2024, a fin de regular aspectos administrativos y/o técnicos, con el objeto de facilitar el cumplimiento de las normas generales, se aprobó mediante acto resolutivo 10 documentos normativos internos entre directivas, manuales y reglamentos internos, indicados a continuación:

Directivas

- Directiva para regular la contratación de bienes y servicios por montos iguales o menores a 8 unidades impositivas tributarias (UIT).
- Directiva para la administración, control y custodia del fondo fijo de caja chica.
- Política de Seguridad de la Información

Manuales

- Manual de Usuario para registro del Instrumento de Gestión Ambiental para las Intervenciones de Construcción – Igapro en la Plataforma Informática de la Ventanilla Única de Certificación Ambiental – EVA
- Manual de la Herramienta de Gestión Social Aula Intercultural
- Manual del Sistema de Producción de Microformas Digitales - Versión 07
- Modificación al “Reglamento para la inscripción y contratación de profesionales en la nómina de especialistas”.

- Manual de actuación para voceros.
 - Manual para la gestión de redes sociales.
 - Reglamento para la inscripción y contratación de profesionales en la nómina de especialistas
-
- *Gestión de riesgos de desastres*

El grupo de trabajo de la gestión del riesgo de desastres del Senace – GTGRD Senace, ha cumplido con el 85% de las actividades del Programa Anual de Actividades 2024 del GTGRD Senace.

- *Cooperación técnica y convenios de colaboración*

En el 2024, el Senace siguió fortaleciendo la cooperación técnica, manteniendo alianzas estratégicas con las diferentes organizaciones de cooperación internacional con las que se han implementado actividades, proyectos y programas para el fortalecimiento del proceso de certificación ambiental en el marco de las siguientes intervenciones:

Acuerdo con el Instituto Federal de Geociencias y Recursos Naturales (BGR) de Alemania

- Capacitación y asistencia técnica de experto en gestión de recursos hídricos e hidrogeología en los procesos de evaluación de estudios de impacto ambiental de 2 proyectos del sector minero a cargo de la DEAR, brindando recomendaciones para la optimización del proceso de certificación ambiental.

Convenio con GIZ para la implementación del Programa “Gestión ambiental y forestal orientada a la implementación” – ProAmbiente

- Asistencia técnica para la elaboración y validación de un documento que desarrolla términos comunes priorizados por Senace y OEFA, estandarizados acorde con las funciones de certificación y fiscalización ambiental.
- Asistencia técnica para la sistematización de aspectos de mejora en el marco del intercambio de experiencias en gestión socioambiental entre Senace y OEFA.
- Dos capacitaciones sobre planes de compensación ambiental en el contexto de la certificación ambiental, que contaron con la participación de 40 evaluadores de las direcciones de línea.
- Asistencia técnica para la sistematización y formulación de propuestas para fortalecer las medidas de manejo ambiental durante la certificación y fiscalización ambiental de los Instrumentos de Gestión Ambiental bajo competencia de Senace y OEFA.
- Se elaboró un diagnóstico de observaciones recurrentes en la evaluación de los instrumentos de gestión ambiental en los procedimientos de certificación ambiental a cargo del Senace y los opinantes técnicos.

Convenio con The Nature Conservancy (TNC)

- Asistencia técnica y capacitación en la aplicación de la metodología de evaluación de impactos del experto Domingo Gómez Orea a 11 especialistas de la DEAR, enfatizando en criterios vinculados a ordenamiento territorial, paisaje y cambio climático en la evaluación del impacto ambiental.
- Asistencia técnica de consultora en género para el desarrollo de: 2 cursos de capacitación al personal de Senace sobre enfoque y estereotipos de género en la gestión pública e incorporación del enfoque de género en la participación ciudadana; documento sobre criterios para evitar sesgos o estereotipos de género en los procesos de selección del personal de la entidad; encuesta sobre

el conocimiento del personal sobre los mecanismos de quejas por hostigamiento sexual laboral; y diagnóstico sobre los avances y propuestas de mejora respecto al liderazgo y empoderamiento de las servidoras y la conciliación entre la vida laboral y familiar.

- Asistencia técnica en la elaboración de la memoria de resultados de la participación ciudadana en el proceso de certificación ambiental durante el cumplimiento del D.L. N°1500.
- Asistencia técnica en la elaboración de la propuesta de pautas para el tratamiento de aportes ciudadanos en el proceso de certificación ambiental.
- Asistencia técnica en la elaboración de un diagnóstico sobre “Lecciones aprendidas en la implementación de los enfoques de interculturalidad y género en la participación ciudadana”.
- Asistencia técnica en la elaboración de un documento de sistematización y recopilación de información sobre proyectos de carreteras, que permita la identificación, evaluación, prevención y mitigación de impactos ambientales causados por estos proyectos y en especial en ecosistemas sensibles.
- Curso de quechua nivel básico dictado por la UNMSM a 23 especialistas de las direcciones de línea, a fin de fortalecer capacidades para las acciones de gestión social y participación ciudadana con pueblos originarios.
- Apoyo en la elaboración de propuesta de guía tutorial para el llenado de formatos para la evaluación de proyectos IGAPRO.
- Realización de un diagnóstico y recopilación de información sobre observaciones formuladas por el Senace en los ITS, EIA-sd y EVAP con sus respectivos aportes ciudadanos, clasificada por capítulos y subsectores.

Red Latinoamericana de los Sistemas de Evaluación de Impacto Ambiental (REDLASEIA)

- El Senace junto con la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA) de Colombia y el Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica del Ecuador, lideraron y coordinaron la mesa de intercambio técnico N° 1 sobre participación ciudadana temprana, incorporación de los enfoques de género e interculturalidad y procesos de reasentamiento en el contexto de la evaluación de impacto ambiental.
- El Senace junto con la Secretaría Técnica Nacional Ambiental (SETENA) de Costa Rica, lideraron y coordinaron la mesa de intercambio técnico N° 5 sobre la identificación y evaluación de impactos acumulativas en la certificación ambiental.
- Dos representantes del Senace participaron en el XI Diálogo Regional de Políticas de Licenciamiento y Fiscalización Ambiental realizado del 15 al 17 de octubre de 2024 en Santiago (Chile), en el marco del cual se llevó a cabo la sesión extraordinaria de la REDLASEIA a través de la cual el SEA de Chile realizó la transferencia de la presidencia pro tempore de la red para 2025 a la ANLA de Colombia.

Convenio con la Sociedad Peruana de Derecho Ambiental (SPDA)

- Asistencia técnica en la elaboración del proyecto técnico normativo “Pautas para emitir recomendaciones a los Planes de Trabajo relacionados al levantamiento de información de Línea Base para los EIA bajo competencia de Senace y sus modificaciones”.

Memorando de Entendimiento con la Agencia Suiza para la Cooperación y el Desarrollo (COSUDE):

- En el marco del memorando de entendimiento suscrito entre el Senace y la Agencia Suiza para la Cooperación y el Desarrollo (COSUDE), el 18 de octubre

de 2024 se inició una micro acción sobre capacitación y asistencia técnica en cambio climático en el contexto de la evaluación de impacto ambiental. A través de esta actividad se brindará capacitación a los equipos técnicos del Senace y la ANLA de Colombia para la elaboración de metodologías y términos de referencia referidos al componente de cambio climático en la evaluación de los estudios ambientales. Asimismo, se realizarán pasantías de los equipos de ambas entidades en Perú y Colombia en el primer semestre de 2025.

- *Aprobación del Plan Estratégico Institucional 2022-2027 ampliado*

El Senace, mediante Resolución del Consejo Directivo N° 00002 -2024-SENACE/CD aprobó el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2022-2027; asimismo, considerando las funciones generales y específicas establecidas en la Ley N° 29968, Ley de creación del Senace; así como, la misión institucional definida, el PEI tiene 4 Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI), los cuales se encuentran articulados a los objetivos del Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2024-2030 del Sector Ambiental, a través del OES 05 “Mejorar la Gestión Descentralizada del Sistema Nacional de Gestión Ambiental”.

Asimismo, con la implementación de la estrategia establecida por los OEI, tomando en cuenta las competencias y funciones, se disponen de 24 Acciones Estratégicas Institucionales (AEI).

- *Evaluación de la implementación del POI 2024*

En el marco lo establecido en la Guía para el Planeamiento Institucional actualizada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°0055-2024-CEPLAN/PCD y de la Guía para el seguimiento y evaluación de políticas nacionales y planes de Sinaplan, el Senace tiene los siguientes resultados en la ejecución física y financiera de las actividades operativas, los cuales fueron registrados en el aplicativo Ceplan:

- El avance promedio de ejecución de metas físicas de las 68 actividades operativas programadas a nivel institucional es de 98.11% con respecto de su programación anual.
- La ejecución presupuestaria, al 31 de diciembre de 2024, por toda fuente de financiamiento, ascendió a S/ 40 337 568 que representa el 99.3% del PIM (S/ 49 667 024).

- *Presupuesto institucional 2024*

Mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 00122-2023-SENACE/PE, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura – PIA del Pliego 052: Senace, correspondiente al año fiscal 2024, por la suma de S/ 48 993 513,00 (Cuarenta y ocho millones novecientos noventa y tres mil quinientos trece con 00/100 soles), por toda fuente de financiamiento, de acuerdo con lo establecido en la Ley N° 31953 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024. Correspondiendo a la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios la suma de S/ 48 993 513,00.

- *Ejecución presupuestal 2024*

El Senace, al 31 de diciembre de 2024, obtuvo un PIM a toda fuente de financiamiento ascendente a S/ 49 667 024 y alcanzó una ejecución presupuestal a nivel de devengado de S/ 49 329 933, lo que equivale a un 99,3% de ejecución presupuestal.

Por categoría presupuestal se destaca el 100.0% de ejecución de las asignaciones presupuestarias que no resultan en productos; seguido del 99.7% en lo que respecta a la categoría presupuestal acciones centrales, y un 99.0% de ejecución del programa presupuestal 0144 (Conservación y uso sostenible de ecosistemas para la provisión de servicios ecosistémicos) (ver Cuadro N° 14).

Cuadro N° 14
Ejecución presupuestaria de gasto por categoría presupuestal (en soles)

Categoría Presupuestal	PIM	Ejecución (S/.)	Ejecución (%)
0144: Conservación y uso sostenible de ecosistemas para la provisión de servicios ecosistémicos	26 536 751	26 273 950	99.0%
9001: Acciones Centrales	22 086 332	22 012 047	99.7%
9002: Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos	1 043 941	1 043 937	100.0%
Total	49 667 024	49 329 933	99.3%

Fuente: Consulta Amigable del Portal Web del MEF
Elaboración: OPP/Unidad de PRE

Por fuente de financiamiento, destaca la ejecución presupuestal en la fuente de financiamiento recursos ordinarios con un 99.3% de nivel de ejecución, tal como se aprecia en el Cuadro N° 15:

Cuadro N° 15
Ejecución presupuestaria de gasto por fuente de financiamiento (en soles)

Fuente de Financiamiento	PIM	Ejecución (S/.)	Ejecución (%)
Recursos ordinarios	49 667 024	49 329 933	99.3%
Total	49 667 024	49 329 933	99.3%

Fuente: Consulta Amigable del Portal Web del MEF
Elaboración: OPP/PRE

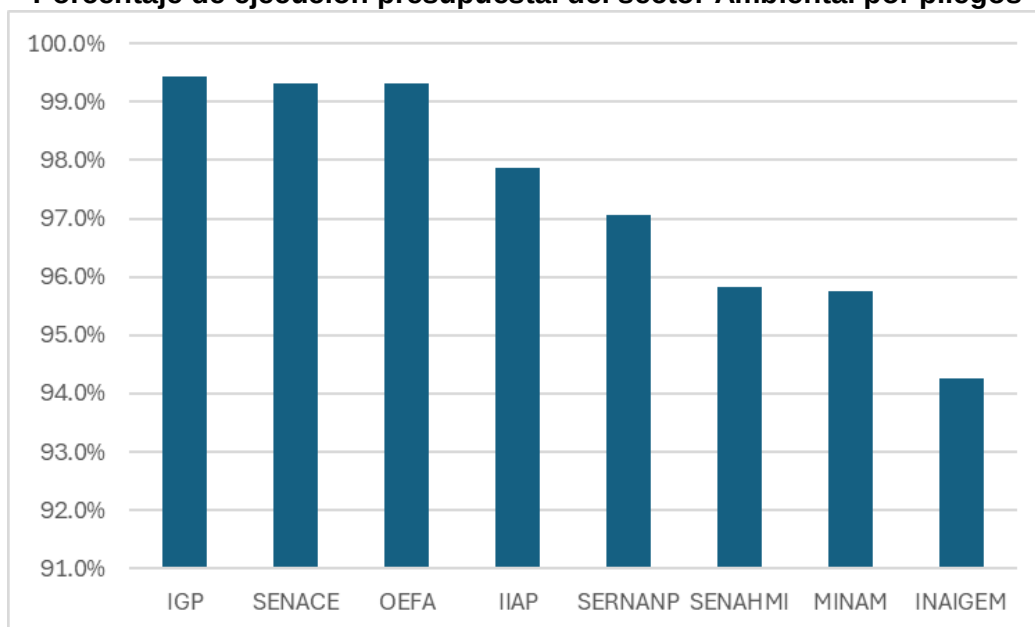
En lo que respecta a la ejecución a nivel de genérica de gasto; en ellas destaca la 2.5 otros gastos ejecutando el 100%; asimismo, la 2.4 donaciones y transferencias y 2.1 Personal y Obligaciones Sociales con el 99.9% y 99.7% respectivamente, mientras que en la 2.6 adquisición de activos no financieros y 2.3 Bienes y servicios obtuvieron el 99.1% y 98.8% respectivamente. Ver Cuadro N° 16.

Cuadro N° 16
Ejecución presupuestaria de gasto por genérica de gasto (en soles)

Genérica	PIM	Ejecución (S/.)	Ejecución (%)
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	26 733 813	26 661 023	99.7%
2.3 Bienes y servicios	20 155 405	19 913 264	98.8%
2.4 Donaciones y transferencias	135 850	135 725	99.9%
2.5 Otros gastos	141 113	141 112	100.0%
2.6 Adquisición de activos no financieros	2 500 843	2 478 809	99.1%
Total	49 667 024	49 329 933	99.3%

Fuente: Consulta Amigable del Portal Web del MEF
Elaboración: OPP/PRE

De acuerdo con nuestra ejecución presupuestal al 31 de diciembre del 2024, a nivel sector Ambiental, alcanzamos el segundo lugar de avance en la ejecución del gasto a nivel de devengado del ranking de ejecución sectorial. Ver gráfico N° 16.

Gráfico N° 16**Porcentaje de ejecución presupuestal del sector Ambiental por pliegos**

Fuente: Consulta Amigable del Portal Web del MEF
Elaboración: OPP/PRE

V. Anexos

ANEXO A: Análisis del Estado de Situación Financiera

ANÁLISIS HORIZONTAL DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
Al 31 de diciembre de 2024
(expresado en soles)

ACTIVO	31/12/2024	31/12/2023	Variación Nominal	Variación %
ACTIVO CORRIENTE				
Efectivo y Equivalente de Efectivo	499,401	288,137	211,264	73.32%
Cuentas por Cobrar (Neto)	-	-	-	0.00%
Otras Cuentas por Cobrar (Neto)	275,380	-	275,380	0.00%
Inventarios (Neto)	61,009	111,590	(50,582)	(45.33%)
Servicios y Otros Pagados por Anticipado	927,954	798,993	128,961	16.14%
Otras Cuentas del Activo	725,648	1,150,962	(425,314)	(36.95%)
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	2,489,391	2,349,682	139,709	5.95%
ACTIVO NO CORRIENTE				
Otras Cuentas por Cobrar a Largo Plazo	450,000	687,724	(237,724)	(34.57%)
Propiedad, Planta y Equipo (Neto)	3,055,680	2,398,689	656,991	27.39%
Otras Cuentas del Activo (Neto)	4,139,551	3,587,874	551,677	15.38%
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	7,645,231	6,674,288	970,943	14.55%
TOTAL ACTIVO	10,134,622	9,023,970	1,110,652	12.31%
PASIVO	31/12/2024	31/12/2023	Variación Nominal	Variación %
PASIVO CORRIENTE				
Cuentas por Pagar a Proveedores	654,001	831,075	(177,074)	(21.31%)
Impuestos, Contribuciones y Otros	636	237,688	(237,052)	(99.73%)
Remuneraciones y Beneficios Sociales	2,768,291	2,344,650	423,641	18.07%
Otras Cuentas del Pasivo	566,399	422,386	144,013	34.10%
Ingresos Diferidos	1,547,530	287,814	1,259,716	437.68%
TOTAL PASIVO CORRIENTE	5,536,858	4,123,613	1,413,245	34.27%
PASIVO NO CORRIENTE				
Cuentas por Pagar a Proveedores	-	-	-	0.00%
Provisiones	597,716	425,820	171,896	40.37%
Otras Cuentas del Pasivo	-	8,000	(8,000)	(100.00%)
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	597,716	433,820	163,896	37.78%
TOTAL PASIVO	6,134,574	4,557,433	1,577,141	34.61%
PATRIMONIO				
Hacienda Nacional	14,152,997	14,152,997	-	0.00%
Resultados Acumulados	(10,152,948)	(9,686,460)	(466,488)	4.82%
TOTAL PATRIMONIO	4,000,049	4,466,537	(466,488)	(10.44%)
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	10,134,622	9,023,970	1,110,652	12.31%

ANÁLISIS HORIZONTAL DEL ESTADO DE GESTIÓN

Al 31 de diciembre de 2024

(expresado en soles)

	31/12/2024	31/12/2023	Variación Nominal	Variación %
INGRESOS				
Ingresos No Tributarios	2,546,310	2,073,621	472,689	22.80%
Traspasos y Remesas Recibidas	49,518,664	42,771,935	6,746,729	15.77%
Donaciones y Transferencias Recibidas	-	119,221	(119,221)	(100.00%)
Ingresos Financieros	-	17	(17)	(100.00%)
Otros Ingresos	483,679	93,124	390,555	419.39%
TOTAL INGRESOS	52,548,652	45,057,918	7,490,734	16.62%
COSTOS Y GASTOS				
Gastos en Bienes y Servicios	(18,725,202)	(18,458,874)	(266,327)	1.44%
Gastos de Personal	(27,335,228)	(22,938,629)	(4,396,600)	19.17%
Donaciones y Transferencias Otorgadas	(117,600)	(183,369)	65,769	0.00%
Traspasos y Remesas Otorgadas	(3,062,343)	(2,270,475)	(791,868)	34.88%
Estimaciones y Provisiones del Ejercicio	(2,252,015)	(1,543,549)	(708,466)	45.90%
Otros Gastos	(745,392)	(365,793)	(379,599)	103.77%
TOTAL COSTOS Y GASTOS	(52,237,780)	(45,760,689)	(6,477,091)	14.15%
RESULTADO DEL EJERCICIO (SUPERÁVIT)	310,872	(702,771)	1,013,643	(144.24%)

ANÁLISIS VERTICAL DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
Al 31 de diciembre de 2024
(expresado en soles)

ACTIVO	31/12/2024	%	31/12/2023	%	Variación % Vertical	PASIVO	31/12/2024	%	31/12/2023	%	Variación n % Vertical
ACTIVO CORRIENTE						PASIVO CORRIENTE					
Efectivo y Equivalente de Efectivo	499,401	4.93%	288,137	3.19%	1.73%	Cuentas por Pagar a Proveedores	654,001	6.45%	831,075	9.21%	(2.76%)
Cuentas por Cobrar (Neto)	-	0.00%	-	0.00%	0.00%	Impuestos, Contribuciones y Otros	636	0.01%	237,688	2.63%	(2.63%)
Otras Cuentas por Cobrar (Neto)	275,380	2.72%	-	0.00%	2.72%	Remuneraciones y Beneficios Sociales	2,768,291	27.32%	2,344,650	25.98%	1.33%
Inventarios (Neto)	61,009	0.60%	111,590	1.24%	(0.63%)	Otras Cuentas del Pasivo	566,399	5.59%	422,386	4.68%	0.91%
Servicios y Otros Pagados por Anticipado	927,954	9.16%	798,993	8.85%	0.30%	Ingresos Diferidos	1,547,530	15.27%	287,814	3.19%	12.08%
Otras Cuentas del Activo	725,648	7.16%	1,150,962	12.75%	(5.59%)	TOTAL PASIVO CORRIENTE	5,536,858	54.63%	4,123,613	45.70%	8.94%
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	2,489,391	24.56%	2,349,682	26.04%	(1.47%)	PASIVO NO CORRIENTE					
						Cuentas por Pagar a Proveedores	-	0.00%	-	0.00%	0.00%
						Provisiones	597,716	5.90%	425,820	4.72%	1.18%
						Otras Cuentas del Pasivo	-	0.00%	8,000	0.09%	(0.09%)
						TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	597,716	5.90%	433,820	4.81%	1.09%
						TOTAL PASIVO	6,134,574	60.53%	4,557,433	50.50%	10.03%
ACTIVO NO CORRIENTE						PATRIMONIO					
Otras Ctas. por Cobrar a Largo Plazo	450,000	4.44%	687,724	7.62%	(3.18%)	Hacienda Nacional	14,152,997	139.65%	14,152,997	156.84%	(17.19%)
Propiedad, Planta y Equipo (Neto)	3,055,680	30.15%	2,398,689	26.58%	3.57%	Resultados Acumulados	(10,152,948)	(100.18%)	(9,686,460)	(107.34%)	7.16%
Otras Cuentas del Activo (Neto)	4,139,551	40.85%	3,587,874	39.76%	1.09%	TOTAL PATRIMONIO	4,000,049	39.47%	4,466,537	49.50%	(10.03%)
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	7,645,231	75.44%	6,674,288	73.96%	1.47%						
TOTAL ACTIVO	10,134,622	100.00%	9,023,970	100.00%	0.00%	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	10,134,622	100.00%	9,023,970	100.00%	0.00%

ANÁLISIS VERTICAL DEL ESTADO DE GESTIÓN
Al 31 de diciembre de 2024
(expresado en soles)

	31/12/2024	%	31/12/2023	%	Variación % Vertical
INGRESOS					
Ingresos No Tributarios	2,546,310	4.85%	2,073,621	4.60%	0.24%
Traspasos y Remesas Recibidas	49,518,664	94.23%	42,771,935	94.93%	(0.69%)
Donaciones y Transferencias Recibidas	-	0.00%	119,221	0.26%	(0.26%)
Ingresos Financieros	-	0.00%	17	0.00%	(0.00%)
Otros Ingresos	483,679	0.92%	93,124	0.21%	0.71%
TOTAL INGRESOS	52,548,652	100.00%	45,057,918	100.00%	0.00%
COSTOS Y GASTOS					
Gastos en Bienes y Servicios	(18,725,202)	35.63%	(18,458,874)	40.97%	(5.33%)
Gastos de Personal	(27,335,228)	52.02%	(22,938,629)	50.91%	1.11%
Donaciones y Transferencias Otorgadas	(117,600)	0.22%	(183,369)	0.41%	(0.18%)
Traspasos y Remesas Otorgadas	(3,062,343)	5.83%	(2,270,475)	5.04%	0.79%
Estimaciones y Provisiones del Ejercicio	(2,252,015)	4.29%	(1,543,549)	3.43%	0.86%
Otros Gastos	(745,392)	1.42%	(365,793)	0.81%	0.61%
TOTAL COSTOS Y GASTOS	(52,237,780)	99.41%	(45,760,689)	101.56%	(2.15%)
RESULTADO DEL EJERCICIO (DÉFICIT)	310,872	0.59%	(702,771)	(1.56%)	2.15%

Ratios financieras de liquidez, solvencia, rentabilidad y gestión, comentados

I.- LIQUIDEZ GENERAL

Liquidez corriente

Fórmula		31/12/2024
<u>Activo Corriente</u>	2 489 391.21	0.45
<u>Pasivo Corriente</u>	5 536 857.92	

Fuente: CCP

El ratio de liquidez corriente nos indica la capacidad que tiene una entidad para hacer frente a sus obligaciones de corto plazo; es decir, cuanto disponemos realmente para poder cubrir nuestras deudas de corto plazo.

Este indicador debe ser mayor a 1, una cifra menor significaría que no tiene la liquidez necesaria para atender todas sus obligaciones de corto plazo.

Al 31 de diciembre de 2024 el ratio de Liquidez Corriente ascendió a 0.45, esto significa que por cada S/ 1.00 de deuda a corto plazo, el Senace solo cuenta con S/ 0.45 de activos corrientes para hacerle frente, mostrando una situación desfavorable para su gestión financiera.

II.- SOLVENCIA

Endeudamiento patrimonial

Fórmula		31/12/2024
<u>Total Pasivo</u>	6 134 573.80	153.36%
<u>Patrimonio</u>	4 000 048.56	

Fuente: CCP

El ratio de Endeudamiento Patrimonial muestra el grado de autonomía o dependencia financiera de la entidad, es decir, si se financia mayormente con capital propio o con capital de terceros (préstamos).

Es conveniente que tenga un porcentaje bajo, pues ello significaría que tiene un escaso nivel de endeudamiento y, por lo tanto, una buena capacidad de pago para los acreedores y proveedores.

Al 31 de diciembre de 2024, el Endeudamiento Patrimonial alcanzó el 153.36%, lo cual muestra que la autonomía financiera no es aceptable.

Endeudamiento total

Fórmula		31/12/2024
Total Pasivo	6 134 573.80	60.53%
Total Activo	10 134 622.36	

Fuente: CCP

El ratio de Endeudamiento Total nos muestra que porcentaje de los activos totales está financiado con deuda.

A través de este ratio podemos determinar el grado en que se aprovechan los recursos de terceros para financiar las operaciones de la entidad, es decir, evalúa que porcentaje de los activos totales es financiado por terceros.

Resulta de especial interés para los acreedores actuales y potenciales, quienes, al evaluar el grado de endeudamiento, pueden determinar la probabilidad de que los créditos que conceden sean convenientemente reembolsados.

Al 31 de diciembre de 2024, este ratio alcanza el 60.53%, lo cual representa un bajo nivel de endeudamiento y, por tanto, una capacidad de endeudamiento a futuro.

III.- GESTIÓN

Administración de costos y gastos

Fórmula		31/12/2024
Costos y Gastos	52 237 780.07	99.41%
Total de Ingresos	52 548 652.30	

Fuente: CCP

Este indicador muestra el porcentaje que han representado los costos y gastos con referencia a los ingresos totales.

Los Costos y Gastos totales al 31 de diciembre de 2024, no han superado a los Ingresos Totales, y representan un 99.41%.

ANEXO B: Ejecución del presupuesto de ingresos y gastos 2024

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Pública
Versión 240301

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE INGRESOS
EJERCICIO 2024
(EN SOLES)

Fecha: 07/02/2025
Hora: 17:21:39
Pag.: 1 de 1
Gen.: 07/02/2025 16:14:18

SECTOR : 05 AMBIENTAL
ENTIDAD : 052 SERVICIO NACIONAL DE CERTIFICACION AMBIENTAL PARA LAS INVERSIONES SOSTENIBLES -SENACE

PP1

CONCEPTOS	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA - PIA	MODIFICACIONES				PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO - PIM
		CRÉDITOS SUPLEMENTARIOS	TRANSFERENCIAS INSTITUCIONALES	REESTRUCTURACIÓN DE FUENTES (2)	REDUCCIONES (1)	
1 RECURSOS ORDINARIOS						
00 RECURSOS ORDINARIOS						
TOTAL RECURSOS ORDINARIOS	48,993,513	2,745,600	(2,072,089)			49,667,024
TOTAL GENERAL	48,993,513	2,745,600	(2,072,089)			49,667,024

Las Fuentes de Financiamiento y los conceptos del ingreso se adecuarán a los clasificadores vigentes para el periodo.

* De Fondos Públicos

** Bonos Soberanos

(1) Solo para el tipo de Modificación 7 Reducciones de Marco

(2) No aplica para Gobiernos Locales, Mancomunidades Municipales, Institutos Viales Provinciales, Municipalidades de Centros Poblados y Sociedades de Beneficencia Pública

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Pública
Versión 240301

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE GASTOS
EJERCICIO 2024
(EN SOLES)

Fecha: 07/02/2025
Hora: 17:21:43
Pag.: 1 de 1
Gen.: 07/02/2025 16:14:19

SECTOR : 05 AMBIENTAL
ENTIDAD : 052 SERVICIO NACIONAL DE CERTIFICACION AMBIENTAL PARA LAS INVERSIONES SOSTENIBLES -SENACE

PP2

CONCEPTO	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA - PIA	MODIFICACIONES					PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO - PIM
		CRÉDITOS SUPLEMENTARIOS	TRANSFERENCIAS INSTITUCIONALES	REESTRUCTURACIÓN DE FUENTES (2)	REDUCCIONES (1)	ANULACIONES Y HABILITACIONES	
1 RECURSOS ORDINARIOS							
00 RECURSOS ORDINARIOS							
GASTOS CORRIENTES	46,324,832	2,375,600	(1,089,683)			(444,568)	47,166,181
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	29,083,258		(402,665)			(1,946,780)	26,733,813
2.3 BIENES Y SERVICIOS	17,231,718	2,375,600	(687,018)			1,235,105	20,155,405
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS						135,850	135,850
2.5 OTROS GASTOS	9,856					131,257	141,113
GASTOS DE CAPITAL	2,668,681	370,000	(982,406)			444,568	2,500,843
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2,668,681	370,000	(982,406)			444,568	2,500,843
TOTAL RECURSOS ORDINARIOS	48,993,513	2,745,600	(2,072,089)				49,667,024
TOTAL GENERAL	48,993,513	2,745,600	(2,072,089)				49,667,024

Las Fuentes de Financiamiento y los conceptos del gasto se adecuarán a los clasificadores vigentes para el periodo.

(1) Solo para el tipo de Modificación 7 Reducciones de Marco

(2) No aplica para Gobiernos Locales, Mancomunidades Municipales, Institutos Viales Provinciales, Municipalidades de Centros Poblados y Sociedades de Beneficencia Pública

ANEXO C: Glosario

Audiencia pública²³

Es el evento formal en el que el titular expone información final sobre el proyecto y la consultora ambiental presenta información sobre el estudio ambiental realizado, a la vez que recibe las preguntas y comentarios de los presentes. En audiencia pública se reúne a los diferentes grupos de interés, de tal manera que cada uno de ellos pueda estar al tanto de los temas y problemas relativos al proyecto; y, con ello, tener una perspectiva más amplia que la referente a sus intereses particulares. En estos espacios, los grupos de interés tienen la oportunidad de exponer formalmente su posición.

Complementariamente, el PUPCA establece en su artículo 75, que *“La audiencia pública es el acto público dirigido por un representante del Senace, a través del cual el Titular presenta el EIA o su modificación a la población y registra las observaciones y comentarios de los participantes en el marco del procedimiento de evaluación del EIA o su modificación”*.

Autoridad ambiental competente²⁴

Entidad del Estado del nivel nacional, regional o local, que, con arreglo a sus atribuciones y según lo disponga su normativa específica, ejerce competencias en materia ambiental, recursos naturales, diversidad biológica, población, salud humana, factores climáticos, patrimonio histórico y cultural, áreas naturales protegidas, evaluación y fiscalización ambiental y otras materias asociadas al SEIA; sin asumir funciones y atribuciones cumplidas por otros niveles de gobierno. El Senace es la autoridad competente para la certificación ambiental de los sectores transferidos y para la Certificación Ambiental Global.

Avanzada social²⁵

Es el despliegue inicial de los evaluadores del Senace en el que se realizan las coordinaciones con los líderes locales, se evalúan las condiciones del ingreso a campo, los niveles de conflictividad y la idoneidad del momento para iniciar el trabajo de acompañamiento o supervisión en la elaboración o evaluación del Estudio de Impacto Ambiental detallado.

Certificación ambiental²⁶

Resolución emitida por la autoridad competente a través de la cual se aprueba el estudio ambiental y se certifica que el proyecto propuesto ha cumplido con los requisitos de forma y fondo establecidos en el marco del SEIA. Asimismo, constituye el pronunciamiento de la autoridad competente respecto a la viabilidad ambiental del proyecto minero en su integridad, y determina todas las obligaciones del titular derivadas del estudio ambiental y sus modificatorias y las actuaciones desarrolladas en el procedimiento seguido para su aprobación.

Certificación ambiental global²⁷

El acto administrativo emitido por el Senace, a través del cual se aprueba el EIA-d, al que se integran los títulos habilitantes que correspondan a la naturaleza del proyecto de inversión y que están relacionados con el procedimiento de certificación ambiental, en el marco del SEIA. Se denomina al proceso de Certificación Ambiental Global como proceso de IntegrAmbiente, con el fin de resaltar su carácter.

²³ Herramientas de Gestión Social para la Certificación Ambiental.

²⁴ Decreto Supremo N° 005-2016-MINAM, Reglamento del Título II de la Ley N° 30327.

²⁵ Herramientas de Gestión Social para la Certificación Ambiental.

²⁶ Manual para la Evaluación de Estudio de Impacto Ambiental detallado (EIA-d).

²⁷ Decreto Supremo N° 005-2016-MINAM, Reglamento del Título II de la Ley N° 30327.

Clasificación de proyectos de inversión²⁸

Los proyectos de inversión sujetos al SEIA, cuyos proponentes o titulares soliciten la respectiva certificación ambiental, deben ser clasificados de acuerdo con el riesgo ambiental, en una de las siguientes categorías:

- **Categoría I. Declaración de Impacto Ambiental (DIA):** Aplicable a proyectos de inversión que podrían generar impactos ambientales negativos leves.
- **Categoría II. Estudio de Impacto Ambiental Semidetallado (EIA-sd):** Aplicable a los proyectos de inversión que podrían generar impactos ambientales negativos moderados.
- **Categoría III. Estudio de Impacto Ambiental detallado (EIA-d):** Estudio ambiental mediante el cual se evalúan los proyectos de inversión respecto de los cuales se prevé la generación de impactos ambientales negativos altos.

Consejo Directivo del Senace

Es el órgano máximo del Senace, conformado por los representantes de los ministros del Ambiente, Economía y Finanzas, Desarrollo Agrario y Riego, Energía y Minas, Producción, Salud y Transportes y Comunicaciones. Sus funciones son definir y aprobar la política institucional, proponer el presupuesto institucional, dictar normas, reglamentos, resoluciones y directivas y proponer a las autoridades competentes la aprobación de normas relacionadas con asuntos de su competencia.

Entidades autoritativas²⁹

Son aquellas que emiten informes técnicos sobre los títulos habilitantes de su competencia, que se integran al procedimiento de certificación ambiental.

Estudio de Impacto Ambiental³⁰

Instrumento de gestión ambiental que contiene una descripción de la actividad propuesta y de sus efectos directos o indirectos previsibles en el ambiente físico, biológico y social a corto y largo plazo; así como su evaluación técnica. Debe indicar las medidas necesarias para evitar o reducir el daño a niveles tolerables e incluir un breve resumen del estudio para su publicidad. Toda mención a Estudio de Impacto Ambiental (EIA) se entenderá como referida al Estudio de Impacto Ambiental detallado (EIA-d) y al Estudio de Impacto Ambiental semidetallado (EIA-sd).

Evaluación del impacto ambiental³¹

El proceso participativo y técnico-administrativo destinado a prevenir, minimizar, corregir o mitigar e informar acerca de los potenciales impactos ambientales negativos que pudieran derivarse de las políticas, planes, programas y proyectos de inversión, y asimismo intensificar sus impactos positivos. Este proceso comprende medidas que aseguran, entre otros, el cumplimiento de los estándares de calidad ambiental, los límites máximos permisibles y otros parámetros y requerimientos aprobados de acuerdo con la legislación ambiental vigente. Los resultados de la evaluación de impacto ambiental deben ser utilizados por la autoridad competente para la toma de decisiones respecto a la viabilidad ambiental del proyecto, para contribuir así a su mayor eficiencia según los mandatos, criterios y procedimientos establecidos en la ley y en las demás normas complementarias.

²⁸ Decreto Legislativo 1394 que modifica el artículo 4 de la Ley 27446.

²⁹ Ley N° 30327, Ley de Promoción de las Inversiones para el Crecimiento Económico y el Desarrollo Sostenible.

³⁰ Decreto Supremo N° 005-2016-MINAM, Reglamento del Título II de la Ley N° 30327.

³¹ Decreto Supremo N° 019-2009-MINAM que aprueba el Reglamento de la Ley N° 27446, Ley del Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental.

Fiscalización ambiental

Acción de control que realiza una entidad pública dirigida a verificar el cumplimiento de las obligaciones ambientales fiscalizables de un administrado, sea una persona natural o jurídica de derecho privado o público. Comprende las acciones de fiscalización ambiental que son ejercidas por el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA) y las Entidades de Fiscalización Ambiental (EFA), de acuerdo con sus competencias; y puede ser entendida en sentido amplio y en sentido estricto.

Fiscalización posterior

De conformidad con lo establecido en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, por la fiscalización posterior, la entidad ante la que es realizado un procedimiento de aprobación automática, evaluación previa, o haya recibido la documentación a que se refiere el artículo 49 de la referida Ley³², queda obligada a verificar de oficio mediante el sistema del muestreo, la autenticidad de las declaraciones, de los documentos, de las informaciones y de las traducciones proporcionadas por el administrado.

Impacto ambiental³³

Es cualquier alteración, positiva o negativa, de uno o más componentes del ambiente, provocada por la acción de un proyecto.

Informe técnico sustentatorio³⁴

Es aquel que presenta el titular de un proyecto de inversión sujeto al SEIA ante la Autoridad Ambiental Competente, para sustentar la modificación, la ampliación o la mejora tecnológica, que involucran impactos no significativos en proyectos de inversión con Certificación Ambiental aprobada.

IntegrAmbiente³⁵

Procedimiento de certificación ambiental de proyectos de inversión al que se integra el otorgamiento de títulos habilitantes de acuerdo con la naturaleza del proyecto y mediante el cual se asegura una evaluación integral que contribuya con las inversiones sostenibles en el país. Dicho proceso se desarrolla de manera ordenada y gradual, en concordancia con la transferencia de funciones de las autoridades competentes del nivel nacional al Senace.

³² TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por el D.S. 004-2019-JUS.

Artículo 49.- Presentación de documentos sucedáneos de los originales. 49.1. Para el cumplimiento de los requisitos correspondientes a todos los procedimientos administrativos, comunes o especiales, las entidades están obligadas a recibir los siguientes documentos e informaciones en vez de la documentación oficial, a la cual reemplazan con el mismo mérito probatorio: 49.1.1. Copias simples en reemplazo de documentos originales o copias legalizadas notarialmente de tales documentos, acompañadas de declaración jurada del administrado acerca de su autenticidad. Las copias simples serán aceptadas, estén o no certificadas por notarios, funcionarios o servidores públicos en el ejercicio de sus funciones y tendrán el mismo valor que los documentos originales para el cumplimiento de los requisitos correspondientes a la tramitación de procedimientos administrativos seguidos ante cualquier entidad. 49.1.2. Traducciones simples con la indicación y suscripción de quien oficie de traductor debidamente identificado, en lugar de traducciones oficiales. 49.1.3. Las expresiones escritas del administrado contenidas en declaraciones con carácter jurado mediante las cuales afirman su situación o estado favorable, así como la existencia, veracidad, vigencia en reemplazo de la información o documentación prohibida de solicitar.

³³ Decreto Supremo N° 019-2009-MINAM, mediante el cual, se encuentra e Anexo I Definiciones del Reglamento de la Ley del SEIA

³⁴ Decreto Supremo N° 054-2013-PCM, aprueban las disposiciones especiales para ejecución de procedimientos administrativos.

³⁵ Decreto Supremo N° 005-2016-MINAM, Reglamento del Título II de la Ley N° 30327.

Línea base³⁶

Es el estado actual del área de actuación, previo a la ejecución de un proyecto. Comprende la descripción detallada de los atributos o características socioambientales del área de emplazamiento de un proyecto, incluyendo los peligros naturales que pudieran afectar su viabilidad. La información de la línea base debe responder al alcance, naturaleza y riesgos del proyecto, así como a los requerimientos establecidos en los términos de referencia aprobados para esta temática.

Listado de inclusión de proyectos al SEIA

Es el listado que contiene los proyectos de inversión susceptibles de causar impacto ambiental en cualquiera de sus fases de desarrollo que deben ser sometidos a una Evaluación de Impacto Ambiental (Categorías I, II o III), de acuerdo con los criterios específicos que establezca la Autoridad Ambiental Competente en coordinación con el Minam. En el listado vigente están los proyectos correspondientes a los sectores agricultura, turismo, defensa, energía, minería, pesquera, industria, transporte, comunicaciones, salud, vivienda y urbanismo, construcción y saneamiento. Su actualización se encuentra a cargo del Minam.

Nómina de especialistas³⁷

Es el listado de profesionales calificados (sobre la base de criterios técnicos establecidos por el Senace) que integran la cartera de especialistas competentes para apoyar en la revisión de estudios ambientales y la supervisión de la línea base, en el marco del SEIA.

Opiniones técnicas

Son las opiniones emitidas por los opinantes técnicos (autoridades especializadas) a solicitud de la Autoridad Ambiental Competente para la evaluación de un estudio ambiental, las cuales podrán ser vinculantes o no vinculantes. La autoridad consultada debe limitar su opinión técnica específicamente a los temas que son de su competencia. Para la evaluación de la solicitud de clasificación, y sin perjuicio de los plazos establecidos, cuando así lo requiera, la Autoridad Competente podrá solicitar la opinión técnica de otras autoridades, la que se tendrá en consideración al momento de formular la resolución. En el informe que sustenta dicha resolución debe tenerse en cuenta estas opiniones, así como su acogimiento o las razones por las cuales no fueron consideradas. En caso de que los proyectos o actividades se localicen en un área natural protegida o en su correspondiente zona de amortiguamiento, la Autoridad Competente debe solicitar opinión técnica sobre los términos de referencia al Sernanp. Asimismo, para aquellos proyectos relacionados con el recurso hídrico, se debe solicitar opinión técnica sobre los términos de referencia a la ANA.

Proyecto de inversión³⁸

Obra o actividad pública, privada o mixta, que se prevé ejecutar susceptible de generar impactos ambientales. Incluye los proyectos de inversión que conforman el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), las asociaciones público-privadas y los proyectos de investigación.

Registro Nacional de Consultoras Ambientales³⁹

El registro comprende a las consultoras ambientales (personas jurídicas y naturales) autorizadas para la elaboración de estudios ambientales, EVAP, términos de referencia e instrumentos de gestión ambiental complementarios al SEIA, así como sus

³⁶ Decreto Supremo N° 005-2016-MINAM, Reglamento del Título II de la Ley N° 30327.

³⁷ Ley N° 30327, Ley de Promoción de las Inversiones para el Crecimiento Económico y el Desarrollo Sostenible.

³⁸ Decreto Supremo N° 005-2016-MINAM, Reglamento del Título II de la Ley N° 30327.

³⁹ Decreto Supremo N° 026-2021-MINAM, Reglamento del Registro Nacional de Consultoras Ambientales.

modificaciones y/o actualizaciones, de acuerdo con lo exigido en la normativa sectorial. El RNCA se organiza según los sectores o subsectores incluidos en el “*Listado de inclusión de proyectos de inversión comprendidos en el SEIA*”.

Registro Administrativo de Certificaciones Ambientales

El registro es una plataforma pública que almacena y sistematiza los Instrumentos de Gestión Ambiental con resoluciones emitidas por los subsectores con funciones transferidas al Senace, y las emitidas por las Direcciones de Evaluación Ambiental de la propia entidad. La información contenida en el registro forma parte del Sistema Nacional de Información Ambiental (SINIA).

Resumen ejecutivo

Es un documento que permite a los interesados formarse una idea clara, integral y exacta del proyecto de inversión que se va a ejecutar, de los impactos ambientales que generaría y de la estrategia de manejo ambiental respectiva. La información incluida en el citado resumen debe ser comprensible por personas no expertas en materias técnicas. Asimismo, debe tener la tabla de contenido o índice completo del correspondiente estudio ambiental.

Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA)⁴⁰

Es el sistema único y coordinado de identificación, prevención, supervisión, control y corrección anticipada de impactos ambientales negativos. Regula la debida aplicación de los criterios, instrumentos y procedimientos de la evaluación de impacto ambiental, así como el aseguramiento de la participación ciudadana.

Términos de referencia⁴¹

Propuesta de contenido y alcance de un EIA que precisa los lineamientos e instrucciones para encargarlo y elaborarlo, en función a la naturaleza de un proyecto. Contiene la determinación de la línea base, la descripción del proyecto, la caracterización ambiental, la estrategia de manejo ambiental o el plan de manejo ambiental, según sea el caso, el plan de participación ciudadana y la valorización económica del impacto ambiental de los proyectos sujetos al proceso de evaluación de impacto ambiental. Los términos de referencia pueden emplearse para proyectos con características comunes o similares, o específicos de acuerdo con su naturaleza.

Titular⁴²

Empresa, consorcio, entidad, persona o conjunto de personas o proponentes de un proyecto incurso del SEIA, con la obligación de suministrar información a la autoridad competente sobre la elaboración y cumplimiento de sus compromisos derivados de la generación de impactos y daños ambientales.

⁴⁰ Decreto Supremo N° 019-2009-MINAM que aprueba el Reglamento de la Ley N° 27446, Ley del Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental.

⁴¹ Decreto Supremo N° 019-2009-MINAM que aprueba el Reglamento de la Ley N° 27446, Ley del Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental.

⁴² Decreto Supremo N° 005-2016-MINAM, Reglamento del Título II de la Ley N° 30327.